



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 40

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 130, para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que reconsidere la aprobación de la subida del precio del agua potable realizada el pasado 1 de julio de 2008](#), formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 172, sobre creación de una red de centros integrados de Formación Profesional](#), formulada por don Amador López García, del grupo parlamentario Popular.

III. [Moción 180, sobre creación de la Agencia Pública Regional de Alquiler](#), formulada por doña María González Veracruz, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 185, sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de una comisaría de policía en el municipio de Torre Pacheco](#), formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 130, para solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que reconsidere la aprobación de la subida del precio del agua potable realizada el pasado 1 de julio de 2008.

Defiende la moción el señor **Sánchez Cervantes**, del G.P. Popular 1501

En el turno general interviene:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista 1503

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 1504

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Sánchez Cervantes**..... 1506

Votación de la Moción 130 1507

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann** 1507

El señor **Oñate Marín** 1507

El señor **Sánchez Cervantes** 1508

II. Moción 172, sobre creación de una red de centros integrados de Formación Profesional.

Defiende la moción el señor **López García** (Amador), del G.P. Popular 1508

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor **López García** (Jesús)..... 1510

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 1512

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **López García** (Amador) 1513

Votación de la Moción 172 1514

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **López García** (Jesús), del G.P. Socialista.....1514

El señor **López García** (Amador), del G.P. Popular1514

III. Moción 180, sobre creación de la Agencia Pública Regional de Alquiler.

Defiende la moción la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista1514

En el turno general interviene:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto1517

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular1518

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Rosique Rodríguez**.....1519

Votación de la Moción 1801520

IV. Moción 185, sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de una comisaría de policía en el municipio de Torre Pacheco.

Para defender la moción interviene el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular1520

En el turno general interviene:

El señor **Soler Sánchez**, del G.P. Socialista.....1523

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto1524

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Chico Fernández**.....1524

Votación de la Moción 1851526

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Soler Sánchez**.....1526

El señor **Chico Fernández**1526

Se suspende la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre solicitud del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que no apruebe la subida del precio del agua](#), formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular.

El señor Sánchez Cervantes tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Las murcianas y los murcianos somos los que más cara pagamos el agua potable de toda España. Esto hace que una vez más tengamos que debatir sobre cuestiones relacionadas con el agua en esta Asamblea Regional, con el fin de defender los intereses legítimos de los vecinos de nuestra región, a los que estamos representando aquí.

¿Por qué esta situación de pagar el agua más cara de toda España? Para contestar a esta pregunta yo tengo necesariamente que recordar la promesa del presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, con el Programa Agua. ¿La recordamos? “Más agua, más barata, más rápida y de mayor calidad que la del trasvase del Ebro”, comprometiéndose entonces a resolver el déficit hídrico del Segura en el plazo de cuatro años. Casi cinco años después de esa promesa estamos como estamos, es decir, mucho peor que con la llegada del Partido Socialista al poder. En ese momento teníamos, como lo sabemos, por ley un trasvase desde el Ebro, lo teníamos conseguido, y además no se ponía en tela de juicio el trasvase Tajo-Segura. La realidad ahora es que mientras el trasvase del Ebro suponía 400 hectómetros cúbicos de agua para el río Segura, hasta ahora se ha conseguido una producción máxima anual, ayer lo decía el Taibilla, de 72 hectómetros cúbicos en el último año hidrológico. De agua desalada, para abastecimiento en los regadíos, desde luego prácticamente no han recibido ni un solo metro cúbico de agua desalinizado. O sea, que de más agua nada de nada sino todo lo contrario.

Ahora también tenemos clara la otra promesa: agua más rápida. Pues también nada de nada, señorías. Tal es así que el Gobierno ha destituido a los responsables del Plan de Desaladoras, lo hizo con la ministra Narbona y lo ha hecho posteriormente hace unos días con Adrián Baltanás, presidente de la sociedad estatal Acuamed, por el retraso de las obras, reconociendo así el fracaso de esa promesa. No hay agua y la poca que hay llega con retraso.

Vamos a la tercera promesa: agua de mayor calidad. Según un estudio publicado por la revista “Ciencia”, elaborado por un investigador israelí, “el agua obtenida – dice textualmente- a través de la desalación para el

consumo humano presenta importantes carencias de calidad”. Sin entrar en otras polémicas como la del boro, que es un tema al menos discutible y discutido, pero, en definitiva, ni más agua, ni más rápida y tampoco de mayor calidad.

Y nos queda la última promesa, la del agua más barata, y aquí me voy a detener más porque es el objetivo de esta moción. Con respecto al precio del agua potable, la última encuesta de suministro y tratamiento de agua que se realizó en 2006 por parte del Instituto Nacional de Estadística (los últimos datos que hay) nos ofrecía este dato: el agua en la Región de Murcia era en 2006 la más cara de toda la España peninsular, 1,53 euros/metro cúbico. Es decir, un 41,7% más cara que la media nacional, que entonces era de 1,08 euros/metro cúbico, incluyendo en esa media el precio de las islas también. Es decir, entonces era todavía más cara. Por ejemplo, baste un ejemplo, el agua en Castilla-La Mancha el precio era de 0,87 euros/metro cúbico; es decir, un 78% más cara el agua en Murcia que en Castilla-La Mancha. Repito, eso era en 2006. Ahora bien, recordemos que durante el año 2007 subió el precio del agua potable en Murcia un 18,2%, y de acuerdo con la moción que nos ocupa el pasado año, un 25,9% más. Después de estas dos subidas podemos imaginar cómo se está pagando el agua en estos momentos en Murcia con respecto al resto de España. Es posible, sin dudar, que en estos momentos el agua en Murcia sea un 70% más cara que la media nacional, y con toda seguridad la más cara de toda España, ahora sí ya más cara que incluso en las islas, repito, la más cara de toda España.

Como hemos visto, ni más agua, ni antes, ni de más calidad, ni más barata. Desde luego, más barata no, sino todo lo contrario. En contraposición a ese “agua para todos” que Murcia proclama y sigue proclamando, y que defiende la solidaridad y la cobertura de todas las necesidades a nivel nacional, el Gobierno socialista contrapuso otro eslogan: “agua para siempre”, decían, que al final ha quedado en poca agua, lentísima en llegar la poca que ha llegado y carísima, demostrándose yo creo que con absoluta claridad el fracaso de la política del agua de Rodríguez Zapatero y del PSOE a nivel regional también. Aunque posiblemente ahora nos quieran convencer de que, como en tantas otras cosas, eso no fue así. Es decir, ¿será verdad o será mentira que Rodríguez Zapatero prometió más agua para Murcia, más barata y más rápida, o, acaso, señorías, con este tema ha pasado como con la promesa del pleno empleo, que nunca se hizo, o como con la bandera de Estados Unidos, delante de la que nunca se permaneció sentado, o como con la crisis, que nunca fue negada por el actual presidente del Gobierno? Es decir, ¿alguna vez prometió el presidente del Gobierno más agua para Murcia, alguna vez lo hizo? Pues sí, señorías, esa promesa es verdad, sí, como también lo es el apoyo del Partido Socialista en nuestra región al Plan Agua, que ha supuesto el encarecimiento

del agua potable que suministra la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en un 75%, nada más y nada menos, en los últimos cuatro años. Aunque sea un poco pesado recordémoslo, el Ministerio de Medio Ambiente, de Rodríguez Zapatero, subió el agua potable en 2005 un 17,5%, y los ayuntamientos entendieron esa subida. Esos mismos ayuntamientos ya no apoyaron la subida del 18,2% en 2006, y tampoco aprobaron otra nueva subida en la reunión del Consejo de Administración de la Mancomunidad del Taibilla el pasado 12 de junio de 2008, rechazando la propuesta del Ministerio, es decir, la propuesta del presidente Rodríguez Zapatero, porque era subir un 25,9% más, en total 75% en apenas cuatro años. En dicha reunión, señorías, la propuesta del Ministerio, es decir, la propuesta del presidente Rodríguez Zapatero, insisto, fue rechazada por una inmensa mayoría de 47 votos en contra, 10 a favor y 10 abstenciones. Hay que decir que unos pocos ayuntamientos gobernados por el PSOE votaron a favor, mientras que la mayoría se abstuvieron, votando los gobernados por el Partido Popular en contra, defendiendo lo desproporcionado de la subida propuesta, porque, repito, aunque sea insistente, pero creo que hay que insistir porque en sólo cuatro años don José Luis Rodríguez Zapatero, en nombre del socialismo solidario, ha subido el agua potable para todos los murcianos un 75%. Además, con el característico talante socialista, es decir, aprobando el Ministerio la subida desde el 1 de julio de 2008, a pesar de la abrumadora oposición de los ayuntamientos -conforme hemos dicho y demostrado- pertenecientes a la Mancomunidad. Y en este caso, además, con un agravante político, porque la subida estaba prevista para finales de 2007, pero fue pospuesta hasta después de las elecciones generales, ocultándola a los vecinos como tantas otras cosas, ocultándola a los votantes.

El tema, señorías, por desgracia no termina aquí. A finales del año pasado la reunión de la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura deparó otra sorpresa, la de proponer un considerable aumento de la tarifa del trasvase, en este caso de un 67% del precio del agua para abastecimiento, pasando de 12 a 20 céntimos/metro cúbico. Es la mayor subida de la historia del trasvase. Solamente superada, eso sí, por la propuesta para los regadíos, que verán incrementado en un 89% su precio, pasando de 9 a 17 céntimos/metro cúbico para riego, prácticamente el doble. Eso, si finalmente se aprueba, supondrá que a final de este año tengamos nuevamente otro aumento, en este caso de un 20%, aproximadamente, en el precio del agua, aunque este dato está desde luego sin concretar, puede ser algo menos o algo más, porque está sin concretar.

Tampoco, señorías, termina aquí el tema. No hemos terminado todavía, porque cada vez que el presidente Rodríguez Zapatero promete una cosa relacionada con Murcia y que puede beneficiarnos, después hace exactamente lo contrario para perjudicarnos. Dijo que no

pensaba ponerle fecha de caducidad al Tajo-Segura. Pues dicho y hecho, lo contrario, claro.

El PSOE, con el Estatuto de Castilla-La Mancha, ha dado un paso más para acabar con el trasvase del Tajo, dándole un empujón para cerrarlo, y en honor a la verdad también Izquierda Unida da un empujón al cierre del trasvase, porque también propone que se reduzca progresivamente hasta su extinción.

Señorías, la posible caducidad del trasvase Tajo-Segura, al margen de las cuestiones relacionadas con los regadíos, de enorme importancia y trascendencia, pero que no es el caso en estos momentos que estamos tratando, en cuanto al precio del agua potable se refiere, esa caducidad supone que lo que nos espera es mucho peor todavía que lo que tenemos. ¿Saben, señorías, lo que subiría el agua potable para todos los murcianos, si finalmente sale adelante esa fecha de caducidad? Pues agua mucho más cara, mucho más, porque aún incluso con la subida prevista por parte del agua del Tajo, hasta los 20 céntimos, seguirá siendo mucho más barata que el agua desalada, que en estos momentos oscila entre 67 céntimos en la desaladora de Alicante I hasta los 30 céntimos (de forma provisional, eso sí) en Valdelentisco, a los que hay que sumar otros gastos, por elevación. Es decir, el agua desalada costará el triple, señorías, que el agua del Taibilla, incluso después de haber subido el agua del Taibilla. Resultado: más subidas importantes para los murcianos.

Y, finalmente, también tenemos que añadir el coste de las propias plantas desaladoras, que habrá que arreglar cada diez o quince años, porque las plantas desaladoras se rompen. Ya no tendremos el dinero de Europa, por lo tanto los arreglos de esas nuevas plantas tendrán que repercutirse en la tarifa. En fin, esto es lo que hay gracias a la nefasta política socialista con respecto al agua para nuestra región, y no son simples suposiciones ni es alarmismo, por desgracia, señorías, no lo es.

La pregunta es: ¿existen otras soluciones? Pues claro que sí existen otras soluciones: traer agua de otras cuencas, mantener el trasvase Tajo-Segura, obviamente. Incluso, si es necesario, por qué no, la subvención por parte del Estado del exceso del coste del agua desalada, para evitar discriminaciones que en estos momentos se están produciendo; estamos pagando el agua un 70% más cara que la media nacional, lo hemos dicho. Se hacen excepciones con el carbón en Asturias o con el PER en Andalucía. Se hacen tarifas iguales con la electricidad o con el gas, por qué no se puede hacer con el agua, por qué no. ¿Por qué tiene que haber una discriminación tan evidente, que además está suponiendo en estos momentos que seamos mucho menos competitivos que otras regiones? Está suponiendo que empresas de Murcia se tengan que ir fuera de aquí, porque el agua que necesitan de forma importante es mucho más barata.

Por ello, señorías, desde el Partido Popular creemos que esta Asamblea Regional, como representante de

todos los vecinos de esta región, debe manifestarse en contra de esa política disparatada y debe oponerse a esta subida, como también lo hicieron de forma mayoritaria los alcaldes en su momento. Por ello solicitamos..., y hago ahora una modificación de viva voz de la moción presentada por razones obvias, porque cuando se presentó no había sido aprobada todavía, solicitamos, digo, que instemos al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para que reconsidere la aprobación de la subida del precio del agua potable realizada el pasado 1 de julio de 2008, de acuerdo con el informe negativo aprobado por el Consejo de Administración de la Mancomunidad, que se reunió el día 12 de junio del mismo año, permaneciendo con el precio fijado con anterioridad.

Señorías, yo espero contar con el apoyo de los grupos parlamentarios. Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del grupo Socialista intervendrá el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Le estoy preguntando al presidente si se puede autoenmendar una moción. Yo creo que no. Él me lo dirá ahora. En todo caso, usted plantea un debate muy interesante, como son los costes del agua potable para las familias, y mucho más en unos momentos difíciles. Es lástima que no tenga un soporte más serio, porque lo que decía su moción es tomar una decisión sobre algo que tendría que pasar en el mes de julio de 2008, que, evidentemente, yo no dudo de su formación, y sé que usted sabe que hay teorías que dicen que el tiempo puede ir hacia el futuro pero no retroceder hacia el pasado. Luego, entre la posibilidad de que fuera una falta de rigor intelectual o que simplemente fuera un intento de pervertir esta Asamblea, hemos acertado en que ustedes lo que intentan es instrumentalizar esta Asamblea, para al final, por si necesitaran percha, coger una más para dar un mitin en favor del Partido Popular.

Seguramente usted no plantea el debate en serio, y ahora lo abordaremos. Ha colgado de la percha dos debates. Uno es el de la desalación. No tengo mucho tiempo, además creo que es estéril porque está claro que en el tema de desalación ustedes aplican el doble rasero; cuando parece que es buena es porque viene en los planes del PP y lo han hecho ustedes (incluso construyen desaladoras); cuando perjudica, esto es culpa del PSOE. Sólo le recordaré que el tema de desalación merece un respeto. Lo merece porque ha traído a esta región una gran inversión, próxima a los mil millones de euros, que no son nada despreciables. Lo merece porque hay unas aportaciones de agua de 197 hectómetros cúbicos, 70 de

ellos para abastecimientos. Y lo merece porque en medio de una sequía, la más grave del siglo, ha permitido esa desalación que no existieran cortes de agua, no como sucedió con ese hecho inexplicable en un año hidrológico bueno, en 2003, que ustedes, con el Gobierno del PP a la cabeza, restringieran el suministro de agua potable a veintidós municipios de esta región, a los que tuvieron castigados durante todo un verano, insisto, de una manera poco explicable.

Además, habla usted de la inversión... Bueno, hay algunas dificultades más, habla usted del retraso del programa. Yo le daré dos datos para que vea la falsedad de su planteamiento: uno, lo que más retrasado anda es la desaladora de Torrevieja, y esa desaladora está retrasada, como usted sabe, por las trabas que le va poniendo el Gobierno del Partido Popular de aquella región, con la complicidad y las comidas que hace Valcárcel con Camps; luego tendría usted que mirar a Camps y no al Ministerio.

Pero es que, además, si ustedes quieren escandalizarse de posibles retrasos, dígame qué desaladora se ha retrasado más que San Pedro I, que cuando llega Aznar al Gobierno está iniciada y no se vuelve a retomar hasta ocho años más tarde. Dígame si alguna desaladora de esta región va a padecer un retraso parecido a ese parón de ocho años, con la única que ustedes tenían que haber hecho.

Y en el tema de agua qué quiere que le diga, este es un debate para más de cinco minutos. Sólo le diré que Aznar tuvo ocho años, Zapatero va a terminar en 2012 con ocho años, vamos a esperar a esa fecha a hacer el balance. Posiblemente frente a cero hectómetros cúbicos más de Aznar se encuentre usted con que esta región tiene un horizonte mucho más esperanzador. Es verdad que pasamos momentos difíciles, los pasamos porque el Partido Socialista en Madrid ha presentado unas enmiendas al Estatuto de Castilla-La Mancha, pactado entre Barreda y Cospedal, que no son de recibo, pero también porque su partido, y como a ustedes les gustan los carteles yo les enseñaré uno para que lo lean, también porque su partido ha presentado unas enmiendas que de manera más suave representarían la caducidad. Lo que les diferencia a ellos ha sido la dureza de los planteamientos, lo que nos diferencia a nosotros aquí es que mientras que el Partido Socialista está defendiendo, frente a su propio partido, el trasvase Tajo-Segura, ustedes están en un cálculo electoral de intentar permitir que el PP en Murcia tenga un discurso favorable a sus intereses electorales, pero que también el PP de Castilla-La Mancha siga diciendo allí que ellos son los que de verdad se van a cargar el trasvase, y esto es una pena, porque necesitamos de la unidad de ambos partidos y es imposible si ustedes quieren hacer un ejercicio de fariseísmo y simplemente sacar votos en vez de sacar trasvase, que es lo que muchas veces aparentan.

En cuanto al tema de fondo que usted me plantea,

yo le acepto la preocupación, pero me admitirá usted que si queremos oír este debate algún día en serio tendrá que tener en cuenta algunos elementos. Primero, que la Mancomunidad de Canales del Taibilla tiene por obligación de directiva europea repercutir los costes; que lo está haciendo con el... presupuestario; que de momento se dice que en esos costes hay un cierto consenso de que son asumibles. Incluso usted ha citado los años de subida de Zapatero, le recuerdo a usted que la subida, la segunda en el ranking (la primera, efectivamente, es la de julio) fue la que se produjo en 2003, año glorioso de Aznar, donde las tarifas, con el voto de los alcaldes del Partido Popular, subieron un 23%. No hubo el lío que parece que ustedes quieren montar ahora. Además, ustedes tienen de camino la desaladora de Escombreras, que ustedes demonizan las desaladoras pero tienen una; tendrán que explicar qué van a hacer exactamente cuando lleguen suministros de agua a través de esa desaladora. Pero, insisto, si lo que quiere es que nos planteemos en serio, usted habla del informe de FACUA, donde sitúa a Murcia a la cabeza. Lo que no sé es por qué arroja eso a la cabeza de Zapatero. Ustedes tienen cosas que hacer dentro de su casa y las tienen que hacer con los dos principales alcaldes (Cámara y Barreiro), que son los que tienen las tarifas más altas de España, y no por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, porque si usted no lo sabe le digo que lo que hace la Mancomunidad es suministrar una parte del crudo, en términos petrolíferos, pero la gasolina tiene otro precio distinto de como se compra. O sea, que la repercusión de agua del Taibilla, tarifa, a los ciudadanos no es exactamente lineal. Es más, en el Ayuntamiento de Murcia, por ejemplo, representa un tercio de los costes. Y como me dice usted que no le doy una cifra para que se la piense. Mire, desde el año 90 hasta el 2008 el IPC ha subido un 110% en España. La tarifa de agua para los consumidores murcianos, un 157, por encima del IPC. Ahora, ¿cuál es la suma que ha sacado esta resultante? Mire, la Mancomunidad, 65 puntos (por debajo del IPC), mientras que la subida de tarifas del Ayuntamiento de Murcia, de gastos propios, representa un 93% de subida. Por tanto, si queremos mirar a moderación de precios no mire usted a Zapatero, mire hacia dentro de su casa y dele consejo al secretario general de su partido de cómo tiene que hacerlo, con una diferencia que le digo, con una diferencia además, y es que mientras la Comunidad traslada las tarifas con equilibrio presupuestario, el Ayuntamiento de Murcia, en tiempos de crisis, lo traslada con beneficios. Y no le sorprenda a usted, señor Manuel Marcos, si le digo que este año el Ayuntamiento tiene previsto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, debe concluir.

SR. OÑATE MARÍN:

Vamos a terminar ahora mismo, señor presidente.

El Ayuntamiento de Murcia tiene previsto un beneficio de 1,5 millones de euros con cargo al consumo de agua de los murcianos. Que empiece como mínimo a retirar el beneficio y después a intentar abaratar los costes.

Por eso le digo, creo que el que esta moción haya podido llegar aquí, y ahora nos aclararán si es pertinente lo que usted ha hecho, quizá demuestra –y es un debate aparte– la falta de rigor que su mayoría imprime a esta Asamblea, porque esto tendría que haber llegado en su momento, no con estos meses de retraso, y si no entró en su momento ahora no lo hagan; es una manipulación de la realidad.

Y yo le diría, para despedirme, que si usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino ahora mismo, señor presidente. Gracias por su benevolencia.

Si usted quiere que hablemos en serio, vamos a hablar de todo en serio, y si aquí se trata simplemente de que le molestan todas las realizaciones de Zapatero, sean las que sean, váyanse acostumbrando, porque a Zapatero le queda mucho que hacer por esta región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Bien, presumo que si el presidente de la Asamblea nos deja debatir acerca de la moción, o de la moción autoenmendada, es porque en cierto modo la da por buena, y si la da por buena he de entender que en el futuro, en lo sucesivo, yo podré autoenmendar mis propias mociones y adecuarlas a la realidad que me resulte conveniente. Eso he de entender, porque si no el debate no se hubiese producido o no continuaría como tal, porque sería en cualquier caso ocioso. Y como presumo eso anuncio que próximamente, en alguna moción, me autoenmendaré.

Yendo a la cuestión que aquí se nos trae, porque al final lo que se pretende en definitiva es hablar de agua y de todo tipo de agua, hablar del agua del trasvase Tajo-Segura, hablar del agua potable en la Región de Murcia, hablar de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, en definitiva, hablar e introducir nuevamente el discurso del agua. Aquí, si nos ceñimos al planteamiento que es el que hace referencia a los precios de la Mancomunidad de

Canales del Taibilla, yo sí que coincido con lo anteriormente expuesto, en el sentido de que, por un lado, tenemos el condicionamiento de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea; por otra parte, las subidas que se han producido en los últimos años se han producido tanto cuando estaba gobernando el Partido Socialista como cuando estaba gobernando o cuando gobernó el Partido Popular. Se han producido subidas importantes, por tanto esa argumentación que se plantea con respecto a la actual situación perfectamente se puede plantear o se podría haber planteado con respecto a la época en la que gobernaba el Partido Popular.

Por otro lado, también hay que poner de manifiesto el discurso que en su día llevó a cabo el Partido Popular (también desgraciadamente en algunos sitios el Partido Socialista, en algunos municipios) de privatización de servicios esenciales como es el del agua potable, y en este sentido nosotros hemos sido siempre partidarios de apostar por la empresa pública municipal de agua, de gestión del agua potable, y sólo con carácter excepcional, y suficientemente fundamentado, recurrir a empresas mixtas, siempre con el control del capital mayoritario de la empresa pública o del ayuntamiento en ese caso concreto, porque de lo contrario al final vamos a hacer una política, como efectivamente se ha planteado, en la cual se obtienen beneficios económicos cuantiosos importantes en la venta del agua potable en cada uno de los municipios. Ahí tenemos el caso y el ejemplo que se ha puesto de manifiesto, de Murcia, de Cartagena, también de Lorca, donde hay una empresa en este caso mixta, pero al final se busca el beneficio económico en la venta del agua potable. Por tanto, no sólo se repercute la subida del agua de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, sino que también se aplican otras repercusiones más dudosas desde el punto de vista económico, se intenta justificar de mil formas, pero al final lo que se esconde detrás de esas subidas, de esos supuestos costes añadidos, no es ni más ni menos que la obtención de beneficios para estas empresas, que no dejan de ser grandes multinacionales a nivel internacional.

Hombre, se ha hecho referencia aquí al trasvase Tajo-Segura y al debate que hay en Castilla-La Mancha. La posición del Partido Popular en Castilla-La Mancha y de la señora Cospedal es suficientemente conocida al respecto. Es conocida también la posición que el Partido Popular en la Región de Murcia ha ido manteniendo a lo largo de los últimos años, el discurso que ha ido manteniendo con respecto al agua. Ya he dicho yo en más de una ocasión que abrir la caja de Pandora nos ha traído a la actual situación que estamos padeciendo de manera muy preocupante. Y frente a esa situación hay que apelar, entendemos nosotros, a la unidad de todas las fuerzas políticas de esta región. Caben dos posibilidades, o seguir empeñados en el discurso de la división, en el discurso de la búsqueda de rentabilidad electoral, o la búsqueda de la unidad. Entiendo yo que no tienen que

ser los regantes los que encabezen la manifestación o las movilizaciones que puedan realizarse, o las presiones que puedan realizarse en la Región de Murcia para frenar las pretensiones de la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, sino que tienen que ser las formaciones políticas, el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida, en la misma pancarta, en cabeza, los que planteen una posición clara y rotundamente contraria a las pretensiones de Castilla-La Mancha. Si esa es la voluntad del Partido Popular, pues está por ver, pero desde luego esa sería nuestra pretensión, y creemos sinceramente que tiene que haber una posición de unidad. Si lo que se persigue es la rentabilidad electoral, obviamente esa unidad será absolutamente imposible, y la única responsabilidad será del Partido Popular y la única responsabilidad de que finalmente pueda haber alguna repercusión negativa será exclusivamente del Partido Popular.

Con respecto al tema del agua, quisiera hacer otras dos consideraciones que he realizado en alguna ocasión también. Por un lado, la necesidad de que se repercute de forma más gravosa a los usuarios de segunda residencia, que muchas veces son viviendas unifamiliares asociadas a jardines y a piscina, que tienen un coste de consumo de agua considerablemente superior al de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y por tanto deberían de tener una repercusión mayor en el coste del agua.

Y luego dos cuestiones más...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

-Y con esto acabo, señor presidente-, que son las siguientes:

Por un lado, reclamar que el agua, en este caso agua de riego, que del acuífero del Guadalentín se extrae para otra comunidad autónoma permanezca en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para uso de los regantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque hay agua de la Región de Murcia que va a otras comunidades autónomas.

Y otra precisión también con respecto al acuífero del Altiplano, en este caso para agua potable, para consumo de agua potable destinada a las segundas residencias de la provincia de Alicante. El acuífero del Altiplano, una reserva estratégica de agua, entendemos que debe de permanecer esa reserva estratégica para uso exclusivo actual y futuro de quienes habitan en el Altiplano de Yecla y Jumilla. Y por tanto nosotros consideramos que son medidas que se deberían de adoptar y que son fundamentales, frente a la hipocresía que se viene planteando con respecto al trasvase Tajo-Segura.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

El señor Sánchez tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señor presidente, vamos a ver.

Yo solicito que se convoque, creo que es de acuerdo con el artículo 117 del Reglamento, la Comisión de Competencia Legislativa para que recoja el espíritu de lo que esta mañana aquí se va a aprobar, la moción. Y es una solicitud que hago, porque al final lo que se ha hecho es una enmienda absolutamente técnica, que habla de un tiempo pasado, cambiar el tiempo del verbo, no se habla de otra cosa.

De cualquier forma, no se está manipulando la realidad, y aquí es donde estamos en el tema en cuestión. Ustedes de precio de agua ni ha hablado nada ni les interesa en absoluto hablar, que es el fondo del debate. Mire usted, ¿ha subido o no ha subido un 75% el agua potable en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con el señor Rodríguez Zapatero? Sí, ha subido. ¿Pagamos en estos momentos un 70% el agua más cara que la media nacional, incluido las islas? Sí, la estamos pagando, y lo que nos viene encima. Esa es la realidad.

Y tenga en cuenta una cosa. El Partido Popular estuvo ocho años gobernando la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, y al cabo de esos ocho años sin subir, subida cero, ocho años, hubo una subida del 23%, que si la dividimos entre los ocho años sería una subida del 3%, que es una subida del IPC, y que desde luego es menos, por cuestiones matemáticas, señor Oñate, que subir un 3% cada año, que hubiera sido entonces una subida de bastante más del 23%.

Pero el problema, señor Pujante, comenzó con la llegada del Partido Socialista al Gobierno de España. Si es que esa es la realidad. Y con la derogación del trasvase del Ebro. Esa derogación del trasvase del Ebro, ese decreto llevaba ya en su preámbulo, señor Oñate, la revisión del Tajo-Segura. Un año más tarde se modificó la Ley de Aguas, e introdujo la disposición adicional primera con el apoyo de ustedes, con su apoyo, votada por los diputados socialistas, que señalaba que a medida que se pusieran en marcha nuevas infraestructuras, señorías, las desaladoras en este caso, se irían reduciendo los caudales del Tajo-Segura. Lo votaron ustedes, y esa es la realidad, a pesar, señor Oñate, de que el enorme agravio comparativo que ha supuesto para el levante español negar el trasvase, mientras que su Gobierno, señor Oñate, ha estado aprobando trasvases para otras partes de nuestro país.

Y usted saca a colación también el tema de la posible derogación del Tajo-Segura. Mire usted, las cosas como son. Las posturas están muy claras en estos momentos. Los socialistas cierran el trasvase Tajo-

Segura. Los socialistas. Las enmiendas del PSOE significan la muerte del trasvase, señor Oñate. Ustedes, los socialistas, plantean la caducidad del trasvase, ¡ustedes la plantean! Ustedes, los socialistas, plantean la reducción progresiva de caudales. Ustedes lo hacen. Rodríguez Zapatero y De la Vega engañaron a los regantes, les dijeron que no se preocupasen, y no ha sido verdad. Ustedes, los socialistas, han sido incapaces de defender los intereses de esta región, ¡ustedes! Ustedes ya fueron incapaces de defender los intereses de esta región, con el trasvase del Ebro. Ya fueron incapaces, sí, ustedes. Ustedes ni siquiera sabían qué enmiendas se estaban presentando en Madrid, ustedes. Y en este caso Izquierda Unida ha colaborado también para cerrar el trasvase del Tajo con sus enmiendas. Mientras que el Partido Popular es el único que está defendiendo la continuidad del trasvase Tajo-Segura, y es una realidad. Las enmiendas del Partido Popular hacen desaparecer esa caducidad. Nosotros suprimimos la referencia a los 600 hectómetros en cuanto al río Tajo. Se está hablando de 600 hectómetros para toda la comunidad. Eliminamos en nuestras enmiendas la capacidad de emitir informes vinculantes por parte de Castilla-La Mancha a la hora de enviar agua a la Región de Murcia. Especificamos nosotros que en el caso de cambiar el agua trasvasada no sea por agua desalada, sino por agua también trasvasada, señor Oñate. Defendemos en nuestras enmiendas el principio de interconexión de cuencas, como solución al déficit hídrico. Reclamamos que el Estado tenga todas las competencias en cuanto al tema del agua, y al final el presidente Valcárcel es el que está defendiendo los intereses de la Región de Murcia, desde luego no ustedes.

Mire usted, señor Oñate, decía Séneca que el lenguaje de la verdad debe ser simple y sin artificios. Usted ha enseñado..., yo se lo voy a enseñar. Lenguaje simple: “el PSOE da un paso más para acabar con el trasvase del Tajo” (lenguaje simple); “el PSOE abre la puerta a la disminución del Tajo-Segura” (lenguaje simple); “los socialistas le dan un empujón al cierre del trasvase Tajo-Segura” (lenguaje simple); los regantes: “este es el final” (lenguaje simple); señor Barreda: “ni en nuestros mejores sueños habríamos imaginado estar tan cerca de la caducidad del trasvase” (lenguaje simple); señor Del Amor: “las propuestas del PSOE son peor que el Estatuto”, ¡peor que el Estatuto! Y, mire usted, señor Oñate...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez, un momento.

Señor Oñate, guarde silencio, por favor.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe y termine, por favor.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Termino pronto, señor presidente. Muchas gracias.

Mire, con lenguaje simple, lo que dice la prensa: “Lo que parece evidente es que el PP se ha portado. Las enmiendas presentadas al Estatuto de Castilla-La Mancha son de ¡olé! Lo cierto es que el PP ha cumplido sobradamente, ha estado a la altura, ha resuelto de tal manera que no podemos sujetar el aplauso”. Eso es lenguaje simple.

Y con ese mismo lenguaje simple, y ya para terminar, señor presidente, le digo que esta realidad, la realidad del precio del agua potable en la Región de Murcia tiene no solamente un único responsable. Y es que es así, no solamente es responsable el señor presidente del Gobierno de España, que desde luego lo es, es que ustedes han sido colaboradores de esa política. Sí, sí, sí, ustedes han sido colaboradores de esa política, ustedes. Y si finalmente esa caducidad se lleva a efecto, las consecuencias para nuestra región podrán durar durante muchos años, por desgracia, podrá ser así.

También, con ese lenguaje simple, le digo que nosotros vamos a mantener nuestra posición. Mantendremos la moción y votaremos en contra de esa subida y solicitando al Ministerio que la reconsidere. Y espero, eso sí, que todos podamos trabajar y seguir trabajando y luchando juntos por defender los intereses de esta región y del Tajo-Segura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Señorías, el debate ha concluido y ha permitido que los grupos fijen posición sobre el asunto en cuestión.

Esto es fundamental, como tiene acreditado el Tribunal Constitucional, que llega a considerar la posibilidad de incluso debatir temas ajenos a la competencia del Parlamento, que sin embargo permitan fijar a los grupos su posición sobre el asunto en cuestión.

Dicho esto, las propuestas que se incluyen en el orden del día sólo pueden ser sometidas a cambios si se trata de una cuestión técnica, terminológica, que no afecte al núcleo de la propuesta. En este caso, la propuesta se refiere a una iniciativa tomada en el 2008, y por tanto sobre esa, aunque sea extemporáneamente, se puede pronunciar la Asamblea. A lo que pueda suceder en el futuro, sin estar previsto en el orden del día, no puede ser debatido y aprobado en este caso. Por lo tanto, si el grupo proponente mantiene su iniciativa, se votará tal y como está, sin perjuicio de que se pueda remitir a la Comisión de Competencia Legislativa para que acuerde lo que considere oportuno.

Le pido al representante-ponente del grupo Popular si mantiene el texto para que sea sometido a votación.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Sí, señor presidente, muchas gracias. Claro que mantengo el texto, porque además pasó una cosa semejante en el año 2006, creo recordar. La última moción se presentó exactamente igual y se mantuvo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez, esas consideraciones pueden ser argumentadas por usted en la Comisión de Competencia Legislativa.

Señorías, por consecuencia, se somete a votación el texto que ha sido objeto de debate en sus estrictos términos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de veintitrés votos a favor, ninguno en contra y catorce abstenciones.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante, adelante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Yo he votado, sinceramente, abstención, porque dada la precisión que ha hecho el presidente y dado el mantenimiento que se ha hecho por parte del ponente, me parece un poco absurdo y contrario a toda lógica apoyar una iniciativa que no tiene sentido, porque está ya caduca desde el punto de vista temporal. Se trata, como dice la propia moción: “para que se inste al Ministerio de Medio Ambiente para que no apruebe la subida de precio de agua potable para el próximo mes de julio de 2008 - yo creo, sinceramente, que el mes de julio de 2008 ha pasado, salvo que se me diga lo contrario- de acuerdo con el informe negativo por el Consejo de Administración de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, reunido el 12 de julio de 2008”. Dado que yo sigo creyendo, a pesar de todo, que el mes de julio de 2008 ha pasado, pues por ese motivo he votado abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí. Nosotros hemos votado abstención porque seguimos creyendo en la vigencia de Albert Einstein y la teoría de la relatividad, que dice que se puede caminar en el tiempo hacia el futuro pero no hacia el pasado, y porque eso nos obliga a mantener un rigor intelectual y un respeto a la Asamblea, rigor y respeto que creo que el Partido Popular está empezando a perder.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Ya lo he dicho en varias ocasiones aquí. El rigor intelectual de todos los diputados y el respeto a la Asamblea Regional nosotros lo mantenemos y lo consideramos. Yo respeto el rigor de todo el mundo y lo que espero es que el nuestro también sea respetado.

Nosotros hemos votado a favor de la moción porque estamos en contra de una subida que ha aprobado el Gobierno de España de un 26%, y que supone, juntando las demás, que en los últimos cuatro años los murcianos estemos pagando el agua un 75% más cara que la estábamos pagando entonces. Una subida del 75% en una legislatura.

No puede ser, nos parece desproporcionada, y es nuestra intención seguir defendiendo los intereses generales de los murcianos en esta Asamblea Regional, por más que se nos pueda cuestionar nuestro rigor intelectual.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Debate del siguiente punto del orden del día:
[Debate y votación de la moción sobre creación de una red de centros integrados de formación profesional](#), formulada por don Amador López, en nombre del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente:

Señorías, el derecho a la educación que el artículo 27 de la Constitución española reconoce a todos, con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la persona humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, tiene en la Formación Profesional un marco adecuado para hacer realidad ese viejo principio.

En esta misma línea, y dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución española, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, por una parte, la libre elección de profesión u oficio, y también la promoción a través del trabajo.

El sistema, inspirado en los principios de igualdad en el acceso a la Formación Profesional y de participación de los agentes sociales con los poderes públicos, ha

de fomentar la formación a lo largo de la vida, integrando las distintas ofertas formativas, en función de las necesidades del mercado de trabajo y de las cualificaciones que este requiere.

En la actualidad, todos tenemos la convicción de que la educación y la formación son factores determinantes para actuar como elementos compensadores de las desigualdades que existen en el conjunto de la sociedad. Igualmente, la formación y la cualificación de los trabajadores son medios fundamentales para garantizar la creación de riqueza, la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, y en consecuencia el bienestar social y económico.

En este sentido, la Formación Profesional es un escenario de primer orden para competir con éxito en la convulsa economía de nuestro tiempo, pudiendo ser considerada como uno de los factores estratégicos de las políticas que pretenden contribuir prioritariamente a la creación y mantenimiento del empleo y a la promoción profesional y social de los ciudadanos.

La cualificación profesional que proporciona esta formación sirve tanto a los fines de elevar el nivel y la calidad de vida de las personas, individualmente consideradas, como a la cohesión social y económica y, como he dicho tantas veces, al fomento del empleo.

Conscientes de esa realidad, el Gobierno regional y los agentes sociales y económicos, aportando ideas, soluciones, propuestas, alcanzaron una vez más, a través del consenso, el acuerdo necesario para lograr el gran objetivo de conseguir que la Formación Profesional de la Región de Murcia alcance los niveles de calidad, eficacia y eficiencia que la sociedad murciana se merece, sentando las bases para que el Consejo de Gobierno aprobase el Plan de Formación Profesional 2004-2009, que se ha convertido en una eficaz herramienta para optimizar los recursos y armonizar la oferta y la demanda de empleo, tanto a las empresas como a los trabajadores.

La creación de centros integrados responde básicamente a la necesidad de asegurar una nueva oferta formativa, que capacite para el desarrollo cualificado de las distintas profesiones y sirva de recurso formativo permanente a la población adulta para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

El Centro Integrado de Formación Profesional se concibe como una realidad al servicio de los ciudadanos y del sector productivo, y debe contribuir a la cualificación y recualificación de las personas, acomodándose a sus distintas expectativas profesionales, mediante el establecimiento de una formación profesional modular, flexible, de calidad, adaptadas a las demandas de la población y a las necesidades generadas por el sistema productivo.

Las constantes transformaciones económicas y tecnológicas operadas en los sistemas de producción de bienes y servicios y la rápida evolución de las tecnologías inciden en la modificación de las cualificaciones

profesionales, lo que genera la necesidad de contar con recursos humanos cualificados y permanentemente actualizados.

La Formación Profesional constituye así un elemento imprescindible para la obtención de estos recursos humanos, siendo deseable establecer en todo momento una correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades del mercado de trabajo.

Para la consecución de este fin se considera de especial importancia establecer un sistema integral de Formación Profesional que responda con eficacia a las demandas sociales y económicas, a través de las diversas modalidades de Formación Profesional, tanto la reglada, la ocupacional como la continua.

Entre otras funciones, tiene la prestación de los servicios de información y orientación profesional a las personas para que tomen las decisiones más adecuadas respecto a sus necesidades de formación, y también para crear el marco y el entorno adecuado para que se pueda producir la necesaria cooperación entre este sistema y el entorno productivo sectorial y local.

Señorías, la sociedad murciana se enfrenta actualmente a una situación de gran trascendencia para los próximos años: conseguir que los trabajadores y los jóvenes respondan a unas demandas de formación y cualificación adaptadas al mercado laboral.

La necesidad de dar respuesta precisamente desde la Región de Murcia se basa fundamentalmente en tres razones. Una, la imparable evolución de la sociedad del conocimiento y los radicales cambios en las cualificaciones de las profesiones con su influencia en la formación inicial, en la ocupacional y en la continua. Segunda, la necesidad de responder con eficacia y transparencia a las demandas formativas que requiere el tejido empresarial. Y, tercera, y por qué no decirlo también, el avance que otros muchos países y alguna comunidad autónoma, aunque en este caso más bien escasas, del territorio nacional han conseguido aumentar y mejorar su competitividad, y en consecuencia ocupan posiciones privilegiadas ante esta nueva situación de la economía global.

El diseño de los centros de Formación Profesional integrados requiere, como es lógico, un exhaustivo estudio desde el punto de vista jurídico, económico y organizativo, de modo que la estructura resultante no sea una estructura que nazca ya anticuada, y que en consecuencia no cumpla con los fines previstos.

La creación debe perseguir una serie de objetivos, y es configurar los centros integrados de Formación Profesional como espacios para la gestión e impartición integrada de acciones formativas correspondientes a los tres subsistemas del sistema educativo de carácter profesional, diseñar una estructura fundamentada de carácter departamental en los centros integrados de Formación Profesional, que permita, además de desarrollar las acciones propiamente formativas típicas y características de cualquier centro educativo, la realización de

funciones de orientación laboral, fomento y coordinación de las relaciones con el entorno productivo, también con la prevención de riesgos laborales, enseñanza, incluso, de idiomas asociada a la Formación Profesional y también a la gestión de calidad.

Todo esto, para poder llegar hoy a esta situación que podríamos decir que es el último eslabón de la cadena, para eso, como digo, existe una amplísima base legal, tanto de carácter estatal como de carácter autonómico. Así, a nivel estatal, la ley fundamental es la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que sentó las bases para la integración de esos tres subsistemas: la Formación Profesional inicial, propia del sistema educativo, la Formación Profesional ocupacional y la Formación continua. Precisamente, en el artículo 11 de esta ley es donde se recoge la necesidad de la creación de centros integrados de Formación Profesional.

Más adelante, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en su artículo 5, establece un aspecto que consideramos esencial. No nos gustan otros apartados de la ley, pero consideramos que este es esencial. Y es que dice: “Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional”. A esto hay que añadirle a continuación el Real Decreto 1.558/2005, que regula los requisitos básicos que deben cumplir los centros integrados de Formación Profesional, el Real Decreto 395/2007, por el que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo, el Real Decreto 229/2008, por el que se regulan los centros de referencia nacional en el ámbito de la Formación Profesional. Y a nivel autonómico, debemos citar el Decreto 311, del año 2007, por el que se crea el Instituto de las Cualificaciones de la región, una resolución conjunta de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional y del Servicio Regional de Empleo y Formación, por el que se crean las comisiones territoriales de Formación Profesional, y el más importante de todos, que es el Decreto 56/2008, que es donde se establecen los requisitos específicos que han de reunir los centros integrados de Formación Profesional en el ámbito de la Región de Murcia.

Hay un aspecto fundamental que debemos de resaltar también. La titularidad de estos centros integrados puede ser tanto de naturaleza pública como de naturaleza privada. Cuando son de naturaleza pública, hemos de decir que son aquellos cuya titularidad pertenece a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o de cualquier otro ente público; y aquellos otros de naturaleza privada, de los cuales pueden ser titulares cualquier persona física o jurídica.

En nuestra región, los centros deberán depender de

la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de cualquier otra Consejería u organismo público, y también, como es lógico, de cualquier persona física o jurídica.

En cuanto a las funciones que deben de cumplir estos centros, hay que decir que se enmarcan todos ellos y derivan de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que anteriormente hemos mencionado.

Tenemos que decir que, principalmente, el Decreto 1.558/2005 es el que viene a completar y a realizar de forma objetiva cuáles son los objetivos que se deben alcanzar y cuáles son los requisitos que se deben cumplir para establecer estos centros en el ámbito de España, y por lo que respecta a la Región de Murcia, después lo veremos; pero siempre deben de estar presididos por una frase que es importante, una frase sencilla —como decía anteriormente Manuel Marcos, hay que decir las cosas sencillas— que dice: “Que debe ser un espacio de cooperación, de diálogo y de gestión conjunta, si no estarían condenados al fracaso”.

En cuanto a los grandes objetivos que deben de cumplirse actualmente: deben de cumplir, en primer lugar, como es obvio, los fines del Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional; incorporar ofertas formativas desarrollando servicios de formación y orientación profesional; desarrollar vínculos con el sistema productivo del entorno, en el ámbito del perfeccionamiento de la Formación Profesional y del personal docente, la participación de los alumnos en la formación de centros de trabajo. Igualmente, los profesionales que tengan cualquier actividad también deben colaborar en la impartición de docencia, y de esta colaboración debe surgir una actuación mutua, de diálogo, que permita detectar rápidamente cuáles son las necesidades de cualificación y la articulación de la oferta formativa de carácter dinámico para todos los trabajadores. Deben participar también las empresas, los agentes sociales, y deben convertirse en algo muy importante, en facilitadores de información y colaboradores de los centros de referencia nacional, que también deben de implantarse en todas las autonomías, de los observatorios de profesiones y ocupaciones, de los institutos de las cualificaciones y de otras entidades de análisis de la evolución del empleo. Con estas tareas y funciones que deben desarrollar, es obvio que deben contar con una estructura organizativa adecuada, diferenciada de lo que habitualmente entendemos por institutos de formación profesional.

En todo esto, y por no mencionarlos, simplemente nos remitiremos a cuáles son esos ámbitos en los que se deben de desenvolver estos centros de enseñanza y centros de Formación Profesional, que son los establecidos en el artículo 4 del Decreto 56/2008, y también en lo que se establece en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1.585/2005.

En consecuencia, solicitamos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo se adopten las medidas necesarias para dotar a nuestra Comunidad Autónoma de una red de centros integrados de Formación Profesional, a fin de atender las necesidades formativas de un amplio sector de trabajadores y empleadores de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

El grupo Socialista ha presentado enmienda de totalidad. La defenderá don Jesús López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Como el diputado ponente ya nos ha explicado lo que son los centros integrados, haciendo alusión a las diferentes literaturas legislativas que se vienen produciendo, tanto en España como en la Comunidad Autónoma en los últimos años, a mí simplemente me gustaría, eso sí, fijar alguno de los principios que yo creo que inspiran tanto los centros integrados como lo que pretenden ser la nueva Formación Profesional.

En este sentido, habría que señalar que la nueva Formación Profesional se pretende inspirar en algunos modelos europeos, como puede ser el modelo alemán, y también algunas experiencias, sobre todo en el terreno de los centros integrados de Formación Profesional de algunas comunidades autónomas, que sí que es verdad que han tenido experiencia en este sentido. Pero dicho de una forma sencilla, yo creo que esto se sintetizaría, por una parte, en que los centros integrados lo que pretenden es integrar, efectivamente, los tres subsistemas, tanto lo que sería la Formación Profesional reglada como lo que es la Formación Profesional para el empleo, por una parte. Y, por otra parte, de alguna manera, crear centros especializados en algunas de las familias profesionales, y luego desempeñarían un papel muy importante, y yo creo que eso es lo urgente de este asunto, en la acreditación de competencias profesionales que se obtengan mediante procedimientos no formales. Aquí, ya digo, en todo este decreto que está previsto publicar por parte del Ministerio de Educación, tendrían que desempeñar un papel muy importante, insisto, estos centros.

Y luego, también, sí que es verdad que los centros tendrían que ser puntos de referencia a la hora de que el sistema educativo esté en contacto permanente con los diferentes ámbitos sociales que requiere la formación permanente del mundo laboral.

Dicho esto, y entrando en el contenido de la enmienda a la totalidad que he presentado y lo que es la moción, yo creo que no tiene mucho sentido la presenta-

ción de la moción, porque lo que aquí se pide es lo mismo que ya está establecido por imperativo legal, tanto en el decreto ministerial, al que ha hecho alusión el ponente como en el propio decreto de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo no sé si tendrá más fuerza política la moción del diputado ponente que el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, como no sea que el señor diputado haya entrado en rebeldía con su propio grupo y lo que pretenda sea darle un tirón de orejas a la consejera de Educación, por no haber hecho algo que tendría que haber hecho hace tiempo. Y en ese sentido es en el que va nuestra enmienda.

Es decir, lo que nosotros planteamos por una parte es que esto tendría que hacerse por imperativo legal, porque así lo dice tanto el decreto ministerial, insisto, como la propia Ley de Formación Profesional, como el propio decreto de la Comunidad Autónoma. Y, por otra parte, también tengo que señalar, como no puede ser de otra manera, que lo que dicen esas normas es que lo que tiene que crear el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma es una red de centros integrados de Formación Profesional pública. Como ha dicho también el ponente, este tipo de centros pueden ser de carácter público o de carácter privado, y la Comunidad Autónoma, como es natural, no tiene competencia para determinar qué centros solicitan convertirse en centros integrados, de los centros privados que existen de Formación Profesional en la Región de Murcia, del tipo que sea.

Pero yo también quiero recordar, porque no solamente aquí hay una situación de vacío, bueno, que no se está cumpliendo la ley, que aparte hay una serie de compromisos de carácter político que tampoco se vienen cumpliendo. Concretamente, el plan al que ha hecho alusión el señor diputado sobre el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia, dedica un apartado completo a este tipo de centros, y quiero recordarle que, si usted se lo ha leído, se incumplen absolutamente todos los plazos en cuanto a la ejecución de este plan de creación de una red de centros integrados de Formación Profesional, que sí se lo plantea. Concretamente, el mapa de centros tendría que haberse finalizado en junio de 2005 y aprobado en septiembre, y puestos en funcionamiento en septiembre de 2006. El Pacto Social por la Educación, al que también hace alusión en la exposición de motivos su señoría, establece claramente que deberían de crearse centros integrados de Formación Profesional, y el Pacto Social ha terminado su vigencia y no se ha cumplido. Es decir, la alusión al pacto social no tiene otro sentido que decir que no se ha cumplido, en este aspecto como en otros muchos, pero en este por supuesto que no.

A usted, como es diputado también por la circunscripción Noroeste-Río Mula, le recuerdo que en su línea estratégica 2.2, el plan 2, programa 10 del citado plan establece que hay 609.000 euros para la creación de

centros integrados de Formación Profesional en la comarca del Noroeste-Río Mula y tampoco se ha hecho nada.

En los debates de investidura, en los presupuestos..., continuamente se ha hecho referencia a la creación de estos centros integrados y no se han hecho. Pero además hay datos concretos. En 2008 había un proyecto de gasto de 780.000 euros para la construcción de un centro integrado, al parecer de energía y agua. No se hizo nada. Luego, otra vez se vuelve a incluir en el año siguiente con 2.700.000; tampoco se ha hecho nada. Y concretamente este centro estaría dotado con ocho millones de euros y tendría que estar terminado en 2010. A mí me parece que eso resulta ya imposible.

Luego, también, por otra parte, el propio consejero promete la creación de esta red de centros y dice que está dotada con tres millones de euros. Entonces no entiendo por qué el consejero ha hecho una promesa y usted tiene que venir aquí a recordarle que cumpla su promesa. En fin, no me parece mal, pero, ya le digo, no se entendería si no fuera en otro contexto de que usted haya entrado en rebeldía con su propio Gobierno.

Pero, en fin, yo creo que está claro que esto es un compromiso no cumplido por parte de la Administración regional, y sí que me gustaría, e incluso yo le llamo a usted a que haga, si es que tiene algún conocimiento de cómo está la situación ahora mismo, de que nos hable de cómo están las cosas, porque esto que estamos aquí haciendo es un debate absolutamente ocioso, porque la realidad es que parece que se está construyendo un centro, no parece, se está construyendo un centro, que va a tener como referencia la sanidad, la familia de la sanidad en Lorca, se han prometido otros en Cieza, en Yecla..., y luego, también, por una disposición transitoria del decreto de la Comunidad Autónoma, los CIFEA, los centros dependientes anteriormente de Agricultura, se convertirían también en centros integrados. Esto es lo que tenemos ahora mismo, y lo que hace falta saber es cómo se va a concretar todo esto, cómo va a influir también en la red de centros públicos, de institutos, fundamentalmente, porque si algún instituto se reconvierte a centro integrado esto afectará a la propia escolarización en determinados municipios. Y aquí tenemos, señor diputado, una cantidad de interrogantes muy preocupantes y que tendría que haber resuelto el Gobierno autónomo. Por lo tanto, si esta moción la tomamos como una moción de impulso al Gobierno o de tirón de orejas al Gobierno, pues yo muy bien que lo veo, pero en otro orden de cosas poco sentido tiene.

Entonces, le he dicho anteriormente que estaría dispuesto a modificar el sentido de nuestra enmienda si usted acepta algo de ella, porque creo que además es de absoluta lógica. Pues nada, aquí estamos a su disposición. Si no, anuncio que nos abstendremos, porque no tiene sentido, por ociosa, ya digo, esta propuesta.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor

presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Antes hemos debatido una moción imposible y ahora debatimos una moción ociosa, con lo bonito que sería estar leyendo un buen poema de Mario Benedetti, por ejemplo, o de García Lorca o de Antonio Machado, en lugar de estar aquí debatiendo sobre lo imposible o sobre lo ocioso, porque ociosa es esta moción, en la medida en que, efectivamente, es un mandato del propio Decreto 56/2008, de 11 de abril, de creación de centros integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia. Además, su punto 2.5 no es ni más ni menos que una transcripción literal de dicho decreto, lo que presenta el grupo parlamentario Socialista, donde dice, el punto 2.5, que “la Administración pública de la Región de Murcia desarrollará una red pública de centros integrados de Formación Profesional, con distribución territorial y oferta suficiente para cumplir las necesidades de los usuarios relacionados con este tipo de centros y de forma coordinada con el resto de la oferta formativa”.

Eso es lo que dice el decreto, eso es lo que dice la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Socialista. Por tanto, parece de lógica, incluso de más lógica, si se trata de impulsar o de censurar o de pegar un tirón de orejas al Gobierno de la Región de Murcia, apoyar la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Socialista. Y nosotros la vamos a apoyar, pero voy a hacer alguna consideración más, ya que estamos hablando de un Decreto, el 56/2008, que consideramos que sería pertinente señalar un defecto, por lo menos para que sirva como reflexión del grupo parlamentario Popular, para que pueda impulsar la acción del Gobierno en una modificación que consideramos que sería pertinente del Decreto 56/2008.

El defecto importante es el que hace referencia a la participación del consejo social del centro integrado. El consejo social, para entendernos, es el equivalente al consejo escolar de los centros de Primaria y Secundaria. Se establece que los representantes de la Federación de Municipios elegidos en el consejo social del centro integrado tendrán voz pero no tendrán voto, a diferencia de los consejos escolares de los centros de Primaria y Secundaria, donde tienen voz y voto. Consideramos que es una merma en el funcionamiento democrático y en la participación democrática, tal y como establece y ha recogido el propio Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, cuando en su dictamen sobre dicho decreto hace referencia y se fundamenta que precisamente considera que todos los miembros del Consejo Social,

como miembros de pleno derecho, con voz y voto. En este caso el representante municipal también lo sería, y por tanto critica ese déficit democrático. Sería interesante el que se recogiese esa aportación, con el fin de que se modificase dicho decreto, a fin de considerar la participación con voto del representante municipal.

Y la siguiente cuestión que quería plantear es un poco la contradicción de la propia moción, en la que se plantea que se ha de desarrollar, y se hace referencia, si no recuerdo mal, al acuerdo que hay con las fuerzas sociales, sindicales, al acuerdo... Bien, resulta que el acuerdo viene reflejado en el Plan Regional de Formación Profesional, año 2004-2009, elaborado por la Consejería de Educación, la Confederación Empresarial y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. ¿Sabe cuál es el calendario de dicho plan? Pues yo se lo digo:

Elaboración del mapa de los centros integrados de Formación Profesional entre febrero y junio del año 2005.

Aprobación del mapa, septiembre de 2005.

Inicio de la creación de los centros integrados de Formación Profesional, entre septiembre de 2005 y junio de 2006.

Puesta en marcha de los centros integrados a partir del cursos 2006/2007, es decir, a partir de septiembre del año 2006.

Evaluación de los centros integrados a partir de enero de 2007.

Elaboración y aprobación del informe general de los centros integrados, diciembre de 2008.

Estamos en el año 2009 y ninguno de estos acuerdos a los que se llegó se ha cumplido por parte del Gobierno regional.

Es verdad que inicialmente la legislación básica del Estado, en lo que al decreto de requisitos para la creación de centros se refiere, se retrasó, apareciendo el Decreto 1.558 en el año 2005. No obstante, el decreto del año 2008, que adapta dicho decreto estatal a la Región de Murcia, no aparece hasta el 16 de abril de 2008, dos años y medio después, cuando inicialmente estaba previsto en el mencionado Plan Regional de Formación Profesional en noviembre del año 2005.

Es evidente que no ha podido cumplirse la fecha, pero tampoco es de recibo retardar la cuestión más de dos años, cuando existen unos compromisos recogidos en dicho plan, no justifica en modo alguno dicho retraso.

Y las preguntas que yo quisiera plantear son las siguientes: ¿está ya establecido el mapa de centros?, ¿están determinados ya los ciclos y estudios que se van a implantar en cada uno de los centros?, ¿está determinado el plan de reconversión de centros de secundaria que actualmente cuentan con estudios de ciclos formativos?, ¿qué planificación tiene la Consejería en cuanto a concertación de centros?, ¿va a seguir la Administración el criterio de que la red privada concertada sea subsidiaria de la red pública, autorizando la concertación sólo en

casos de imposibilidad de cubrir las necesidades existentes con oferta pública? Yo creo que son cuestiones fundamentales a las que habría que responder, porque no se trata sólo de que se pongan en marcha, sino qué modelo y en qué dirección y en qué sentido se han de poner en marcha dichos centros integrados de Formación Profesional.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, no me voy a detener, porque si no perdería de estos cinco minutos, que yo sí que considero que son no ociosos sino que son muy laboriosos, y creo que no merece la pena que perdamos el tiempo en disquisiciones de si son churras o son merinas. Pero sí tengo que decir una cuestión que es importante, para mí, desde luego, y creo que para la inmensa mayoría de los miembros de esta Cámara, si asociamos e interpretamos lo ocioso como algo entretenido y por lo que uno disfruta, muchas veces, cuando uno interviene, cuando uno se prepara estos temas, pues disfruta. Por lo tanto se aúna algo que en cuestión educativa, y usted es profesor, que es divertirse trabajando, que es lo que nosotros por lo menos hacemos. No sé si a usted le aburre mucho; pues, si no interviene, a lo mejor algo que nos ahorramos todos de tiempo.

En cualquier caso, le agradezco el tono del resto de su intervención y le doy las gracias por el apoyo implícito que ha manifestado ante esta moción, que lejos de ir contra el ocio va precisamente a favor del trabajo, trabajo cualificado, trabajo que pueda ser permanente para la inmensa mayoría de los trabajadores de la Región de Murcia, teniendo en cuenta que la formación profesional está llamada a desempeñar seguramente el papel más importante de todo el espectro educativo en el ámbito de la Región de Murcia y en el ámbito de España. Seguramente ha sido la formación profesional la gran olvidada de sucesivos gobiernos en España.

En cuanto a lo del tirón de orejas, la Comunidad Autónoma en general y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, creo que es una Consejería y un Consejo de Gobierno que son todo lo contrario, no necesitan absolutamente estímulo, sino que lo que necesitan es que nosotros apoyemos sus grandes iniciativas, puesto que ellos no paran de trabajar, y para eso nosotros estamos aquí, para estimular, para incentivar, porque somos representantes de la sociedad y ellos son siempre receptores y receptivos también a nuestros planteamientos. Por tanto, en ese sentido, nada que decir.

En cuanto a la cuestión que se ha planteado al final, sí que tengo que decir algo que es importante, y es que si antes hemos estado atentos a la cronología de las distintas disposiciones que se han ido sucediendo tanto del Gobierno central como del propio Gobierno autonómico, era prácticamente imposible poder elaborar antes ese mapa, porque además había que contar, como es preceptivo, con los diferentes agentes sociales. Todo ello también, y valga aquí el paréntesis, diciendo que en este ínterin se han producido dos sentencias del Tribunal Constitucional, para atribuir de una manera definitiva a cada una de las administraciones las competencias que tienen para la regulación de este tipo de enseñanzas, que, como estamos viendo en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, e incluso en la propia regulación estatal, pertenece básicamente a dos consejerías, a dos administraciones: la educativa, por una parte; la social, por otra. En este caso nosotros somos afortunados, porque se han unificado en una sola Consejería la Educación, la Formación y el Empleo.

Yendo al final, sí que tenemos que decir que después de haber salvado toda esta serie de obstáculos actualmente, muy posiblemente para el mes de septiembre sí que se pueda contar ya con esa nueva propuesta de red de centros integrados. Ya se produjo una anteriormente, y ahora, después de las distintas normativas que se han ido sucediendo, una nueva, y que tendrá posiblemente un plazo de ejecución ese nuevo mapa, esa nueva red de centros integrados, desde septiembre de 2009 hasta septiembre del año 2014. Y eso tendrá lugar, se llevará a la próxima Comisión Permanente del Consejo Asesor de Formación Profesional que se celebre.

Tengo que decir también, por las críticas que se han vertido por parte del portavoz del Partido Socialista, que ese plan, al que se ha ceñido en algún aspecto, contemplaba la realización de un conjunto de actuaciones, concretamente 181 actuaciones, de las cuales se han ejecutado 90, en ejecución hay 35, pendientes de ejecución 51 y propuestas de supresión 5. Por lo tanto, considero que ha sido un trabajo más que aceptable, que merece la calificación de sobresaliente, debido a la ardua labor que han venido realizando en este período de tiempo, y que consideramos que es fundamental para que ahora sí que podamos ver ya la luz y que se puedan crear estos centros integrados.

En cuanto a la creación propiamente y autorización de los centros integrados tengo que decir que existe un Real Decreto estatal número 1.558, del año 2005, que dice que la programación de la oferta integrada de Formación Profesional será desde la consideración del derecho a las personas que los poderes públicos deben asegurar: la administración educativa para transformar sus centros de Formación Profesional en centros integrados, la administración laboral para transformar sus centros y la autorización de la administración educativa. Es decir, que existe una gran simbiosis y una gran

interconexión entre la administración laboral y la administración educativa.

En cuanto a lo que también se ha venido manifestando por parte de la oposición, tengo que decir que desde luego no podemos bajo ningún concepto, y ya lo ha dicho el señor portavoz del grupo Mixto, aceptar la enmienda, porque creo que se ha producido simplemente con la finalidad de ganar tiempo, porque a quién se le ocurre presentar una enmienda a la totalidad que coincide exactamente con un precepto normativo de obligado cumplimiento. Me parece que eso es rizar el rizo y decir “gano tres minutos”, que es lógico, pero que tenemos que establecer cuál es la estrategia que aquí se ha puesto de manifiesto. No estamos en el fondo, sino ganar tiempo al tiempo.

En consecuencia, señor presidente, ya concluyo, para manifestar que solicito el apoyo para la moción en los términos en que fue presentada.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 23 votos a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones. Queda aprobada.

Turno de explicación de voto, ¿lo va a utilizar, señor Pujante?

Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, yo le diría al ponente que se aplique el mismo ungüento que nos quiere aplicar a nosotros. Efectivamente, pedimos que se haga lo que dice la ley, que es lo que usted pide en su moción, que se haga lo que dice la ley. Por lo tanto, no ha lugar y máxime cuando usted ha dicho ya que para septiembre se piensa hacer. Es decir, ha venido usted a traer aquí algo que parece que ya nuevamente el Gobierno vuelve a prometer. En fin, por ese motivo es por el que, entre otras cosas..., también porque en nuestra enmienda planteábamos que la red tendría que ser de carácter público. No tiene competencias para aplicar este principio de planificación a lo privado el Consejo de Gobierno, y por lo tanto eso explica suficientemente que nos abstengamos, cuando no incluso que hubiéramos votado en contra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor López, ¿va a intervenir?

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Creo que hay un error inicial del que parte el señor ponente de la oposición, puesto que existe una corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia que dice que debe de sustituirse la expresión: “El Decreto número 56/2008, de creación de centros integrados”. Donde debe decir “de centros integrados”, no “de creación de centros integrados”, sino sobre los requisitos que deben cumplir los centros integrados, porque, como he dicho, existe una concatenación tan amplia de normas que hasta ahora ha sido imposible poderlo hacer y hacerlo bien, que es lo que va a hacer la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre creación de la Agencia Pública Regional de Alquiler](#), que formulará la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Desde el Partido Socialista consideramos que la vivienda en régimen de alquiler a precio asequible es un elemento fundamental, máxime en estos momentos, para garantizar el acceso a la vivienda, fundamentalmente para aquellos colectivos, como los jóvenes, que tienen serias dificultades para poder acceder a una vivienda en propiedad.

Es verdad que en este país no existe la cultura del alquiler, tampoco en la Región de Murcia. En España solamente el 11% de las familias residen en viviendas de alquiler, en un claro distanciamiento de lo que son los datos a nivel europeo, donde la media es del 40%, incluso se alcanza más del 50% en países tan desarrollados como es Alemania.

El impulso de las políticas de alquiler de vivienda en España dado por el Gobierno socialista ha supuesto abrir un cauce de ayudas y garantías en este campo, que desde luego la Región de Murcia y los ciudadanos de esta región no podemos desaprovechar.

Desde el plan de choque aprobado en 2004, pasando por la reforma del Plan de Vivienda 2005-2008, y por la aprobación de las medidas de apoyo a la emancipación e impulso del alquiler, han sido muchas las actuaciones en materia de alquiler puestas en marcha por el Gobierno de España, cuya gestión depende en gran medida de las comunidades autónomas.

Entre estas actuaciones, para que tengamos idea de

lo que estamos hablando y de las oportunidades que nos ofrecen estas políticas, citaremos, por ejemplo, la ayuda a los inquilinos, hasta un máximo de 240 euros al mes para el pago de alquileres y la exención del 10,05%, cuya base imponible sea menor a 24.000 euros anuales. La subvención de 6.000 euros para propietarios de viviendas vacías que las pongan en alquiler, con la exención fiscal del 50% en todos los casos y del 100% para alquileres a menores de 35 años.

Sumamos a estas actuaciones lo que es la renta básica de emancipación para jóvenes, con edades comprendidas entre los 22 y 30 años, con ayudas para el alquiler de 200 euros al mes, 600 euros de pago de la fianza y 120 euros para el coste del aval, además de la deducción fiscal del 10,05.

Pero, además, se han puesto en marcha otras actuaciones para el fomento del alquiler. Por ejemplo, las actuaciones de estímulo del sector con aumento del período de carencia de los préstamos hasta cuatro años, incluso ampliables hasta los diez. Se ha creado la figura del alquiler protegido con opción de compra, la reducción del IVA para los promotores que construyen viviendas en alquiler. La ampliación de beneficios para sociedades y fondos de inversión inmobiliaria que promuevan viviendas de alquiler. Y además, para dar seguridad jurídica, que era uno de los grandes, y sigue siendo uno de los grandes inconvenientes en esta materia, se han creado nuevos juzgados para mejorar el tiempo de la resolución de los desahucios. Concretamente en Murcia existe una experiencia piloto, el protocolo de actuación donde se crea la unidad de desahucios. Se ha creado también la figura del alquiler seguro, que incluye los seguros multirriesgo, de impagos y de asistencia jurídica, y además la figura de alquiler garantizado, en el cual el dueño tiene garantizada la renta de alquiler durante los cinco años que dura el contrato legalmente establecido. A todo esto se suman también las actuaciones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo, SEPES, con los acuerdos firmados con la Federación de Municipios de España y la utilización del proyecto VIVA y otros suelos para la construcción de vivienda de alquiler.

Por si esto fuera poco, señorías, estamos ya con el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012. Este nuevo plan de vivienda va a suponer para la Región de Murcia una financiación ni más ni menos que de 191 millones de euros, 48 millones cada año, un plan que consta de seis ejes básicos y de doce programas, y un plan que va a primar y va a condicionar que el 40% de las viviendas protegidas sean destinadas al alquiler. Por lo tanto, señorías, estamos en una situación donde es imprescindible, es necesario que el Gobierno regional, que tiene las competencias en materia de vivienda, sepa aprovechar todas estas oportunidades para abrir una nueva vía, una vía que no sea sólo la opción de compra a vivienda protegida, sino una vía que incluso puede servir como

paso intermedio hacia la opción de compra y que da respuesta a colectivos tan importantes como son los jóvenes, aunque también dé respuesta a colectivos con carácter general.

De ahí que el grupo parlamentario Socialista esta mañana venga con una propuesta concreta de actuación, como es la de crear la Agencia Pública Regional del Alquiler en la Región de Murcia. Las ayudas que contempla el nuevo Plan de Vivienda pasa por tipos de ayudas características, donde hayan subvenciones directas para el pago del alquiler, pero también subvenciones a los arrendatarios, a los dueños de los pisos para que tengan garantías a la hora de plantear este tipo de actuaciones.

Señorías, en la Región de Murcia hemos hablado en muchas ocasiones de que existían 100.000 viviendas vacías que no estaban puestas en el mercado. Pero a esto hay que añadir ahora las consecuencias de la crisis económica, que con gran intensidad vivimos en la Región de Murcia, como consecuencia del modelo de desarrollo llevado a cabo por el presidente Valcárcel y su Gobierno, la crisis de miles y miles de viviendas construidas en la región, que no se venden y que sin embargo pueden encontrar una cabida en el mercado del alquiler. Luego nos enfrentamos a una cuestión que tiene importancia por el carácter social, por facilitar el acceso a la vivienda, pero también a una cuestión que tiene una importancia extraordinaria en estos momentos de crisis económica como reactivación de la actividad económica, y como la puesta en el mercado de viviendas que tienen serias dificultades para poder salir al mercado con opción de compra. De ahí el interés de nuestro grupo parlamentario de insistir en estas vías y de plantear a la Asamblea Regional la necesidad de aprobar iniciativas en este sentido.

Sabemos que el Gobierno regional no está por las políticas de alquiler, no le gustan al Gobierno regional las políticas de alquiler de viviendas. No entendemos por qué. De hecho el consejero Ballesta salió hace pocos días quejándose y criticando que el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012 lleve como requisito que el 40% de las viviendas protegidas tengan que destinarse exclusivamente al alquiler. Sin embargo, fíjense, contrastan las declaraciones del consejero con las declaraciones del director general de la Vivienda, que reconoce públicamente que respecto a la renta básica de emancipación los jóvenes que habían solicitado información a la Consejería, en esta región habían superado la cifra de 8.000. ¿Cómo es posible que desde el responsable de la Consejería se esté dando la espalda a lo que es una alternativa en materia de vivienda, cuando la demanda que existe en la comunidad autónoma, sobre todo y fundamentalmente por parte de los jóvenes, sea tan grande, superando incluso la cifra de 8.000?

Además del problema que tenemos, de no creer en la política de alquiler, tenemos un problema desde el año

1995 en la Región de Murcia. Yo sé que a ustedes también les gusta hablar del 95, pero tenemos que cifrar esta fecha porque desde el año 95 en la Región de Murcia, en nuestra Comunidad Autónoma, se vienen incumpliendo reiteradamente los sucesivos planes de vivienda.

Saben ustedes que desde este grupo parlamentario hemos denunciado esta situación por activa y por pasiva, por una razón muy sencilla: los incumplimientos de los reiterados planes de vivienda han supuesto que en la Región de Murcia se hayan dejado de construir alrededor de 13.000 viviendas de protección oficial. Eso ha supuesto que 13.000 familias de la Región de Murcia se han visto privadas de poder acceder a una vivienda a precio asequible, pero además es que hemos perdido una financiación que se han llevado otras comunidades autónomas debido a la reserva de eficacia.

La prueba de lo que estamos diciendo la tenemos en el propio reconocimiento que hizo el consejero responsable de vivienda, cuando compareció en la Comisión de Hacienda para el debate de los presupuestos del año 2009 de la Región de Murcia. Decía el consejero, y venía muy satisfecho y muy contento, porque en el año 2008 la Región de Murcia había conseguido acceder a la Reserva de Eficacia que está contemplada en los planes de vivienda. Señorías, quiero recordarles que la Reserva de Eficacia es un cupo de alrededor del 20%, que complementa los objetivos anuales de los planes de vivienda, al que sólo acceden las comunidades autónomas que cumplen anualmente los objetivos establecidos en los planes de vivienda. Desde el año 95, sólo en el año 2008 la Región de Murcia ha podido acceder a la Reserva de Eficacia. Eso demuestra que únicamente en el resto de todos los años anteriores el Gobierno regional no había cumplido en tiempo y forma los objetivos marcados anualmente en los reiterados y sucesivos planes de vivienda.

Existen ya datos en cuanto al cumplimiento del último plan de vivienda, Plan de Vivienda 2005-2008. Señorías, el grado de cumplimiento del último plan de vivienda es de tan sólo el 60,96%, ¡sólo del 60,96%! Vuelve a llevarse el premio el Gobierno regional en cuanto a los incumplimientos en materia de vivienda, y si atendemos... sale esa cifra, baja, pero contando todos los objetivos globales, si atendiéramos solamente al tema de la construcción de viviendas protegidas, el cumplimiento para viviendas protegidas en venta es solamente del 47,97%, y para el alquiler, que es de lo que estamos hablando en estos momentos, el nivel de cumplimiento ha sido de tan sólo el 27,61%.

Señorías, esta es una situación grave para los ciudadanos de la Región de Murcia, es una situación muy grave porque estamos hablando de algo fundamental como derecho social, que es el acceso a la vivienda, donde tenemos al Gobierno regional que desperdicia recursos financieros para poder ofertar viviendas prote-

gidas, que es lo mismo que decir viviendas a precios asequibles, y priva a miles de ciudadanos de esta comunidad autónoma de poder acceder a ese derecho, debido a la irresponsabilidad y al incumplimiento gravísimo ya no sólo de los planes anteriores sino incluso del último Plan de Vivienda.

Por lo tanto, señorías, hoy, que nos queremos centrar exclusivamente en lo que es la alternativa del alquiler, el grupo parlamentario Socialista propone la creación, como he dicho anteriormente, de la Agencia Pública Regional del Alquiler.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Esta Agencia Pública del Alquiler constituiría un servicio integral de información, mediación y asesoramiento en materia de alquiler de vivienda, y en particular de alquiler en la Región de Murcia. Y los servicios que podría prestar esta agencia de alquiler serían los de ofrecer a los ciudadanos un servicio de información, mediación y asesoramiento en materia de vivienda en alquiler; facilitar la captación de vivienda que se encuentre en el mercado para posibilitar su oferta en alquiler e informar de los objetivos y ventajas de la agencia a los propietarios e inquilinos; informar sobre las ayudas al alquiler de vivienda, contempladas en el Plan de Vivienda, y tramitación, en su caso, de las ayudas y subvenciones públicas para el alquiler de vivienda; mediación entre las partes; formalización del contrato de arrendamiento y solución de posibles conflictos o incidencias que puedan surgir durante la vigencia del mismo. Mantener actualizada la bolsa de viviendas en alquiler, por lo que se refiere a su ámbito de actuación. Información y tramitación, en su caso, de los seguros de caución y multiriesgo del hogar, y ofrecer la posibilidad de un sistema de arbitraje en los contratos de arrendamiento formalizados a través de la agencia.

La agencia, que es pública, puede contar con colaboradores, empresas públicas o privadas sin ánimo de lucro, y estamos convencidos, señorías, que sería un instrumento eficaz para poder poner en valor y hacer posible que los recursos que ya existen en temas de viviendas en alquiler no se desaprovechen en la Región de Murcia y miles de ciudadanos se puedan beneficiar de ello.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sin duda alguna, el artículo 47 de la Constitución española, que hace referencia al acceso a una vivienda digna como un derecho ciudadano, se incumple desde la misma aprobación de la Constitución española. Ya han pasado bastantes años, y ningún gobierno ha sido capaz de abordar de manera eficaz precisamente el cumplimiento de dicho artículo.

La propuesta que nos trae hoy el grupo parlamentario Socialista es una propuesta positiva, nosotros la vamos a apoyar, pero nos parece insuficiente, y hace falta una mayor concreción. Concreción que naturalmente tendrá que darse si finalmente se aprueba, y que tendrá que ser el grupo mayoritario o el Gobierno regional el que plantee en definitiva la orientación de dicha Agencia Pública Regional del Alquiler, que ha de estar de alguna forma, por lo que he entendido, supeditada o relacionada con la Agencia Estatal Pública de Alquiler.

Nosotros entendemos que no sólo se pueden y se deben de adoptar medidas de ayudas complementarias para facilitar el acceso, principalmente de los jóvenes, a una vivienda de alquiler, sino que ha de promoverse suelo y vivienda pública, ha de crearse un parque público de viviendas, tanto en régimen de alquiler como en régimen de propiedad, y no fiarlo todo exclusivamente al albur del mercado y gestionar exclusivamente viviendas de carácter privado, que por tanto serían gestionadas exclusivamente por la Agencia Pública Regional del Alquiler.

En definitiva, para que sus señorías entiendan, el planteamiento que desde mi grupo parlamentario quiero realizar es que, si bien nos parece bien esa vertiente, la mera gestión del alquiler, del arrendamiento de vivienda privada, también nos parece fundamental el hecho de que dicha Agencia Pública Regional del Alquiler se encargue no sólo de la gestión de viviendas privadas sino también de vivienda pública.

En este sentido hay distintos modelos. Está el modelo vasco, que ha sido recientemente asumido por Cataluña, que es el de intervención directa, frente al modelo andaluz, que prioriza las subvenciones directas para que se alquile, pero no gestiona la propia operación, y el resto de comunidades gobernadas por el Partido Popular, donde no existe absolutamente ningún tipo de modelo, es decir, no existe ningún tipo de opción clara en este sentido por la vivienda de alquiler.

Entendemos que tiene que apostarse por un modelo que gestione alquileres y no sólo ayude a su gestación, y por eso entendemos, aunque alguna de las propuestas que se plantean en la agencia pública sí que están recogidas originariamente en el sistema vasco, que consideramos fundamental, y es ofrecer garantías al propietario, o bien, en definitiva, asumir el alquiler con la vivienda pública: contrato con la Administración, no con el particular. Es decir, el contrato no se hace directamente

con el particular, sino directamente con la Administración. Garantizar el pago del alquiler, independientemente de que el inquilino pague o no pague, por tanto el conflicto o la colisión de intereses se producirá con la Administración y no con el que alquila. Garantizar el desahucio y el arreglo del inmueble. El propietario debe ajustar el precio a un baremo previamente establecido. Así es como está funcionando en el País Vasco, no estoy inventándome una propuesta concreta, sino que realmente funciona así. Un precio justo al inquilino, que no es más del 35% de su salario, independientemente de lo que paguen al propietario, es decir, una parte, la diferencia, la paga la propia Comunidad Autónoma, si hay un desfase con respecto al baremo establecido. Gratuidad de las gestiones y rapidez, y un contrato de, como mínimo, seis meses para garantizar su estabilidad.

Ese es el modelo de agencia pública de alquiler que está funcionando desde hace ya bastantes años en el País Vasco, y en el que se ha inspirado en parte la Agencia Pública del Alquiler de carácter estatal.

Pero al mismo tiempo entendemos, y lo hemos propuesto recientemente en la comparecencia que se produjo, tanto de Valcárcel como de Salvador Marín, que hay un stock importante de viviendas en nuestro país. Se calcula, según los expertos, que en torno a 1.200.000. Habría que desgranar, naturalmente, la tipología de dicho stock de viviendas, porque algunas serán residenciales en playa..., en zonas cuya efectividad para las necesidades objetivas que pueda tener la población autóctona está más limitada, pero una parte importante de stock de viviendas. En la Región de Murcia se calcula que hay alrededor de 100.000 viviendas vacías. Sería interesante e importante el plantearse la posibilidad de un plan de adquisición por parte de la Administración regional de parte del stock de viviendas, a un precio naturalmente muchísimo más bajo que al que se vendía recientemente. Se calcula que la bajada de la vivienda está en torno al 30%, según distintos estudios, por tanto, comprar esas viviendas a precio de coste por parte de la Administración regional podría suponer un respiro importante para promotores, al mismo tiempo un respiro importante para las entidades bancarias, que automáticamente cobrarían parte de los préstamos que les deben los promotores, y supondría disponer de un parque público de vivienda que podría destinarse mayoritariamente, por parte de la Administración regional, al alquiler.

Por tanto, esa sería una propuesta que al mismo tiempo resuelve el problema de la vivienda, de manera parcial naturalmente. Resuelve parte del problema de falta de financiación que tienen las empresas de la Región de Murcia, al adquirir precisamente las entidades bancarias una mayor cantidad de dinero que recibirían los promotores, y por tanto sería una forma inteligente de abordar la crisis y abordar al mismo tiempo la necesidad que tienen muchos jóvenes de nuestra sociedad de

adquirir una vivienda.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Pujante, el acceso a una vivienda digna, en eso precisamente es en lo que estamos trabajando nosotros. Usted ha dicho que va a votar a favor, y es muy respetable, por eso está usted en una bancada distinta a la mía.

¿Usted se ha informado de los brillantes resultados que ha dado la Sociedad Estatal Pública de Alquiler? De todas formas llegan ustedes mal y tarde. El problema de la vivienda en nuestra región solamente lo ha solucionado el Gobierno del presidente Valcárcel con las medidas que ha puesto el presidente Valcárcel.

Sí, señorías, señora Rosique, no hay más ciego que el que no quiere ver ni más sordo que el que no quiere oír. Usted no ha dado una en el clavo. A veces me pregunto hacia dónde caminan ustedes y qué es lo que pretenden, y lo creo y lo pienso porque esta es la quinta de las mociones que vienen a esta Cámara, y de manera progresiva el disparate ha sido mayor.

Señorías, si el humo que ustedes venden se compra, en España no habría crisis. ¿Creen ustedes que vista la experiencia de la Sociedad Pública de Alquiler debemos aplicar el modelo en la Región de Murcia? ¿Acaso no han escuchado ustedes estos días las declaraciones de la ministra Beatriz Corredor, reconociendo el fracaso, después de más de tres años, de la Sociedad Pública de Alquiler?

Señorías, miren ustedes estos titulares de diarios de tirada nacional. Aquí tienen: “Vivienda quiere paralizar la Sociedad de Alquiler por sus pérdidas y su ineficacia”. Aquí está.

Entonces, ¿cómo puede usted demandar un modelo que tan sólo ha gestionado 8.410 contratos, cuando esperaban alquiler en torno a 25.000 viviendas en todo el territorio nacional, y donde solamente 60, el 1,1% del total, corresponden a la Región de Murcia? ¿Cómo puede usted demandar un modelo que ha generado ya 21 millones de euros de pérdidas a las arcas del Estado? Aquí está: “El Gobierno se deja 21 millones en su Sociedad de Alquiler”.

Además, decía la presidenta de la Sociedad: “no son pérdidas elevadas”. Sin duda alguna, todo un adalid de buena gestión, todo un éxito. Con responsables políticos así la crisis económica es más sencilla de explicar.

La verdad es que uno se pone a observar la política de vivienda del Gobierno Zapatero y se queda perplejo ante tan magna incompetencia: que si Trujillo, Chacón y Corredor, que si pisos de 30 metros, zapatillas, rentas discriminatorias que no pagan, arreglos de pisos para Trujillo y reformas Bermejo. ¿Hasta dónde van a llegar? ¿No creen ustedes que ya basta de reírse de los jóvenes españoles?

¿No pretenderá usted que apliquemos en la Región de Murcia un modelo como este, “del Gobierno de España”? —de eso no hacen cartelitos ni anuncio—, un modelo fracasado, un modelo inoperante Y, ¿sabe?, para inoperante ya tenemos al señor del talante.

Mire usted, hoy tendríamos que estar aquí debatiendo una moción que pidiera la supresión de la Sociedad Pública de Alquiler, y no una copia para nuestra querida región.

Hoy tendríamos que analizar si el Ministerio de la Vivienda ha hecho algo por los españoles. ¿A qué se refiere usted cuando habla del esfuerzo del Gobierno de España? ¿A que ustedes han dejado en paro a tres millones y medio de personas, y subiendo? Ustedes, señores del PSOE, siempre van en contra de lo que demandan los murcianos: agua, ni Ebro ni Tajo; ¿AVE?; que la ayuda de los 6.000 euros a una vivienda que haya estado vacía, que usted ha dicho que es una medida del Gobierno, que caducó el 31 del 12, esa vivienda ha tenido una demanda en nuestra región del 400%, pues ahora el Gobierno de España en el nuevo Plan de Vivienda 2009-2012 la elimina. Hay que ser más serios y aplicar políticas eficaces, como las del Gobierno del presidente Valcárcel.

Y, miren ustedes, dos líneas que ayudan al arrendatario a poner su vivienda en alquiler, con un seguro para su vivienda, tanto para el impago como para desperfectos, fomentando una bolsa que está funcionando a las mil maravillas, de alquiler joven, conjuntamente con el Instituto de la Juventud. Llegan ustedes tarde, esas medidas ya las tenemos nosotros.

Alquiler con opción a compra, donde el 50%, y no el 30%, como dice el Gobierno de España, de las rentas abonadas por el inquilino podrán servir de entrada a la compra de la vivienda. No olvidemos que el 90% de la población española prefiere comprar a alquilar.

Creando un programa informático propio, donde se han tramitado el cien por cien de las 2.974 solicitudes presentadas de ayudas, correspondientes al Programa de Renta Básica de Emancipación.

Y ya que de renta básica de emancipación hablamos, dígame a su ministra que en España hay una región que se llama Murcia, donde 13 meses después casi el 50% de sus jóvenes aún esperan cobrar dicha renta.

Señora Rosique, mientras ustedes proponen algo ilógico y absurdo, aquí en Murcia trabajamos para garantizar un equilibrio entre el propietario y el inquilino, a diferencia de lo que ustedes nos plantean hoy, que

ya alcanza el 10% de morosidad. Por cierto, a la que tenemos que hacer frente con nuestros impuestos, ya que la aseguradora con la que ustedes negociaron, ahora se niega a pagar la deuda pendiente, por la excesiva morosidad de los inquilinos y por la falta de mecanismos para reducirla.

Señorías, el Partido Popular quiere un mercado de calidad, aumentar el alquiler social y luchar contra la opacidad y el fraude. En eso nos empleamos en el grupo parlamentario Popular, en velar por los intereses de nuestros ciudadanos, que para eso fuimos elegidos, y no en hacer experimentos que generan pérdidas millonarias. Y ya le anuncio que mi grupo, el grupo parlamentario Popular, va a presentar una moción en esta Cámara, instando al Gobierno a que en el próximo Plan Regional de Vivienda se potencie la bolsa joven de alquiler y se amplíe esta al resto de ciudadanos de cualquier edad, cuidando muy especialmente el colectivo de los jóvenes.

Y ya termino, señor presidente.

Señorías socialistas, estamos en la Región de Murcia. Aquí defendemos los intereses de los murcianos, pero ustedes continúan en su línea, sumisión a Ferraz, convirtiendo esta bonita ciencia que es la política, como diría Groucho Marx, en el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados.

Muchas gracias, señorías, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor diputado, si no fuera tan serio lo que estamos hablando esto parecería de chiste, se lo digo con todo el respeto.

Y hablando de los contenidos, coincido con usted en que no hay más ciego que el que no quiere ver, y ustedes, desde luego, es que han perdido los dos ojos.

¿Cómo se puede decir aquí en estos momentos, después de los datos oficiales de incumplimientos, que aquí el que hace la política de vivienda acertada es el presidente Valcárcel? ¿Cómo se puede salir a esta tribuna a decir eso sin sonrojarse? Y desde luego no se ha sonrojado usted, no se ha sonrojado usted. ¿Cómo se puede decir eso?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Plan de Vivienda 2005-2008: nivel de cumplimien-

to, el 60,96%. Consecuencia, miles de familias y de jóvenes en la región sin poder acceder a una vivienda a precio asequible. Y sale aquí el Partido Popular y dice: “oiga, esa vivienda, esa política es la que necesitan los ciudadanos de la Región de Murcia, y además es responsabilidad del presidente Valcárcel”. ¡Vaya piropo que le ha echado usted al presidente esta mañana, señor diputado!

Vivienda de calidad. Dice: “aquí lo que hacemos desde el Gobierno regional es vivienda de calidad”. No se ha leído usted esta mañana la prensa, no ha leído usted el informe del Observatorio para la Sostenibilidad en España, donde nos habla de un crecimiento del suelo urbanizable del 216%, de un incremento del valor catastral, que no es el valor real, ojo, que no es el valor real del suelo, del 160% en el período 2001 y 2007. No se ha leído usted ese informe para venir aquí a decir que la política de vivienda del Partido Popular es una política de calidad.

Mire usted, ustedes tienen suerte con la región, con los ciudadanos, porque les votan muchos ciudadanos, sí, pero los ciudadanos no tienen suerte con ustedes, y les voy a decir por qué, señorías. Porque lo que ustedes rechazan hoy el Partido Popular lo tiene aprobado en Valencia desde el mes de julio; miren a dónde llega su esquizofrenia política en determinadas cuestiones... Sí, política, porque ya no es una cuestión de planteamiento de partido ni ideológico, es que la Comunidad Valenciana el mes de julio creó la Agencia Pública del Alquiler. ¿Por qué? Porque entendieron que se abrían más vías y oportunidades para crear un instrumento y no desaprovechar esas ayudas para sus ciudadanos en su región, y ustedes consideran que esto no es necesario crearlo en la Región de Murcia. No le he sacado ninguna de las agencias creadas en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, les he sacado la de ustedes, la de su amigo Camps, del que se pasea de la mano el presidente Valcárcel, sólo para darle caña a Zapatero pero del que no copia nada para beneficiar a los ciudadanos de su región, como es en este caso la Agencia Pública de Alquiler de la Comunidad Valenciana, que ustedes hoy van a votar en contra.

Crítica usted la política de alquiler. Mire usted, la Sociedad Pública de Alquiler consideramos que es mejorable. Es lógico, es lógico, ¿pero desde cuándo funciona la política de alquiler, desde cuándo hay una apuesta decidida desde el Gobierno de España en materia de política de alquiler, desde cuándo existe un organismo público encargado de gestionar las políticas de alquiler, en un país donde no hay cultura de alquiler? ¿Qué quieren ustedes, que en dos años esto esté al 100% de éxito? Esto necesita su recorrido, señoría, esto necesita su recorrido, y lógicamente es mejorable. Pero, fíjese, si comparamos los datos con lo que está pasando en la Región de Murcia en materia de alquiler, es abismal la diferencia, de la noche al día, señorías. Miren, respuesta

de la Consejería a la diputada socialista doña María González Veracruz: viviendas en alquiler gestionadas por la Oficina de Vivienda Joven de la Región de Murcia, período 2003-2007, cinco años. ¿Saben ustedes cuántas? 1.079 en cinco años. Renta básica de emancipación, esa que ustedes dicen que no ha servido para nada, 1.636 en un año. Porque usted sabe que aunque los pagos no se han hecho todavía los derechos están reconocidos y los pagos se hacen desde el mismo día en que se reconoce el derecho, con carácter retroactivo. Aplíquelo usted ese criterio al señor Bascuñana con la Ley de Dependencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

... que llevan los ciudadanos, los dependientes, en esta región no unos cuantos meses, señor Cano, los dependientes en esta región llevan la mayoría de ellos más de un año y todavía no han cobrado las ayudas a la dependencia. Por lo tanto, ese criterio aplíquesele usted al Gobierno regional, que en cuestiones tan sensibles como es la dependencia tiene mucho que hacer en este sentido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Critican ustedes la política de alquiler. Señor Cano y señores del Partido Popular, en el Plan de Vivienda 2005-2008, 164.600 viviendas de alquiler. Es verdad que en la Región de Murcia no. Les he dicho que el cumplimiento de construcción de viviendas para régimen de alquiler ha sido de tan sólo el 27% en todo el país, 164.600. Ustedes critican esto ¿Sabe usted lo que supone? Un 725% más que en la época de José María Aznar. Y le digo: queda camino por recorrer en materia de alquiler, claro que queda. Si se ha empezado hace cuatro días.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Hay mucho que mejorar, ya lo creo, pero desde luego lo que parece que no tiene solución, desgraciadamente para los ciudadanos de la Región de Murcia, es la

política de vivienda del presidente Valcárcel y de su Gobierno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: quince votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención. Queda, pues, rechazada.

[Debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de una comisaría de policía en el municipio de Torre Pacheco](#), que defenderá el señor Chico en nombre del grupo Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy vamos a hacer un ejercicio de memoria histórica, no con la pretensión de exhumar cadáveres ni de desatar una guerra de esquilas, señorías, sino de establecer una secuencia de hechos ciertos, veraces y verosímiles que se han producido con respecto a esta cuestión fundamentalmente desde el año 2005.

Por cierto, señor Oñate, estoy seguro de que Albert Einstein no habría sido ponente de la Ley de Memoria Histórica.

Señorías, vamos a abordar una iniciativa que afecta o concierne no sólo a la noble y leal villa de Torre Pacheco, sino a toda su comarca. Y como consideración previa sí conviene decir, señorías, que yo que he visitado últimamente el municipio de Torre Pacheco en dos ocasiones, tengo que decir que se nota que no ha gobernado el Partido Socialista en solitario nunca, habida cuenta de que se aprecia gran prosperidad, progreso y avance desde todos los puntos de vista. Dicho, señorías, de otro modo, si el Partido Socialista hubiese gobernado Torre Pacheco hoy sería probablemente un páramo.

Señorías, el 27 de abril de 2005 se reunió la Junta Local de Seguridad en el municipio de Torre Pacheco. A esa reunión acudió el alcalde de Torre Pacheco, señor García Madrid, el ex delegado del Gobierno, señor González, el jefe superior de Policía, el coronel jefe de la V Zona, el concejal de Seguridad, etcétera, etcétera. Allí se abordaron entre otras cosas, y así se puso de manifiesto por el alcalde, los problemas de inseguridad ciudadana que padecía el municipio de Torre Pacheco, y también, cómo no, se sacó a colación la exigencia y reivindicación de los vecinos de Torre Pacheco con respecto a la creación de una comisaría de Policía Nacional.

Bien es cierto que, probablemente apelando a criterios estrictamente técnicos, el jefe superior de Policía manifestó que no era el momento oportuno de crear esa comisaría, habida cuenta de que la Región de Murcia estaba francamente mal desde el punto de vista

de efectivos y desde el punto de vista de efectivos y desde el punto de vista de recursos materiales en el ámbito de la Policía Nacional. En la misma línea se pronunció el señor González, ex delegado del Gobierno, pero eso fue en esa Junta Local de Seguridad de 27 de abril de 2005, señorías.

Sin embargo, el 3 de octubre de 2005, el delegado del Gobierno, que había manifestado lo contrario en esa reunión, manifestó, señorías, todo lo contrario en esta rueda de prensa, o por lo menos así aparecía en prensa, que el Gobierno de la nación va a poner en marcha la nueva cárcel y hay dos proyectos de comisaría de policía que son irreversibles.

En este sentido, señorías, el 1 del 11 de 2005 se presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, en el Congreso de los Diputados, en la que se consignaban 200.00 euros para los estudios previos de las comisarías de policía de Cieza, Torre Pacheco y Caravaca, señorías.

El 4 de enero de 2006, señorías, el propio Delegado del Gobierno manifiesta que, efectivamente, ya hay dinero para comenzar la comisaría de Policía Nacional de Torre Pacheco y otras, pero me refiero exclusivamente a la de Torre Pacheco. Tanto es así, señorías, que el 23 de marzo de 2006 el propio jefe de gabinete del director general de la Policía remite al Ayuntamiento de Torre Pacheco los requerimientos básicos que son necesarios para la construcción de una comisaría de policía de nueva planta, es decir, las características físicas del solar que debe de tener para construir la nueva comisaría de Policía Nacional en Torre Pacheco.

El 6 de julio de 2006, señorías, el director general de la Policía anuncia que en el municipio de Torre Pacheco se construirá una comisaría de Policía Nacional. Así se lo transmite al señor secretario general del Partido Socialista, señor Saura, que lo anuncia precisamente en julio de ese mismo año, 2006. Veo que tiene usted peso, señor Saura, en Madrid: no han empezado todavía las obras.

Señorías, se remite borrador del convenio el 21 de julio de 2006, borrador del convenio que remite precisamente el jefe de gabinete..., no, mejor, el subdirector general de Recursos Humanos de la Dirección General de Policía, borrador de convenio de proyecto para firmar entre el Ministerio del Interior y el propio Ayuntamiento de Torre Pacheco, con objeto de construir esa comisaría de policía, señorías.

Ese mismo año se presenta una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, pactada por los dos grupos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista, en la que se consignan 500.000 euros precisamente destinados a la construcción de la comisaría de Policía Nacional de Torre Pacheco. Precisamente en diciembre de ese mismo año se desplazan los técnicos de la Dirección General de la Policía y de la Delegación del Gobierno al municipio de Torre Pacheco, a supervisar y a

comprobar el estado de los solares que había ofrecido el Ayuntamiento de Torre Pacheco para construir la comisaría de Policía Nacional en Torre Pacheco.

En el ámbito institucional o en el Ayuntamiento se han aprobado distintas iniciativas, señorías. El 6 de julio de 2006 se aprobó una moción conjunta, es decir, de todos los grupos políticos (en este caso Partido Popular, Grupo Independiente, Partido Socialista e Izquierda Unida, que tenía representación a la sazón en ese Ayuntamiento, señorías); también se aprueba otra iniciativa en ese mismo año, el veintitantos de julio, ofreciendo terrenos para la instalación del Grupex en el municipio de Torre Pacheco. Pero, señorías, curiosamente el 11 de febrero de 2008 se quiebra, se rompe y se quebranta ese clima de consenso y concertación que había existido en este tema: el grupo municipal del Partido Socialista vota en contra de los pachequeros, vota en contra de la construcción de la comisaría de la Policía Nacional en Torre Pacheco, señorías. Además lo hace de forma incoherente, incongruente, con argumentos claramente pueriles, poco sólidos e inconsistentes. Por lo visto, el grupo municipal del PSOE se cabreó porque el concejal delegado de Seguridad del Ayuntamiento de Torre Pacheco no había puesto de manifiesto los grandes méritos del señor Saura y de los altos cargos del Gobierno, en lo que se refiere a la gestión de esta comisaría de policía. Los méritos están ahí: no se ha puesto ni un solo ladrillo todavía en este asunto, ¡ni un solo ladrillo!

El Ayuntamiento de Torre Pacheco, señorías, ha ofrecido incluso terrenos, como ya dije anteriormente, tres solares, y así el Ministerio del Interior tiene opción precisamente de elegir cualquiera de ellos. No me extrañaría que hoy el Partido Socialista anunciase que el Ministerio ya ha designado o ha tomado la decisión de saber cuál es el solar en el que se va a construir precisamente la comisaría de policía. Pero no sólo eso, sino que el Ayuntamiento de Torre Pacheco -aprovecho, señorías, para saludar al alcalde de Torre Pacheco y el concejal delegado de Seguridad en estos momentos, señor García Madrid-, sino que el Ayuntamiento de Torre Pacheco, preocupado y ocupado por sus problemas o por los problemas de los pachequeros ofrece financiar el 50% de esta infraestructura de seguridad. Es decir, haciendo un esfuerzo económico extraordinario, sobre todo teniendo en cuenta cómo tenemos las arcas municipales, que están francamente mal, se compromete a financiar ese 50%.

Por tanto, señorías, existe presupuesto. Existe borrador de convenio remitido por el Ministerio del Interior. Existen solares, tres solares. Promesas por doquier, hechas por los distintos cargos del Partido Socialista, director general de la Policía, el propio ministro del Interior..., el señor Saura lo ha propalado a los cuatro vientos. Y además existe, señorías, cofinanciación, es decir, el Ayuntamiento va a hacer un esfuerzo, los pachequeros van a hacer un esfuerzo, aun a pesar de votar en contra el Partido Socialista Obrero Español

en ese Ayuntamiento el 11 de febrero de 2008, aun a pesar de votar en contra, yo que he tenido oportunidad de hablar con vecinos de Torre Pacheco, estaban ciertamente indignados, porque se quebraba ese clima de concertación, ese clima de consenso que ya ha existido con este tema durante muchísimos años, y estaban sorprendidos de que el Partido Socialista, repito, con argumentos muy peregrinos votase en contra de esa iniciativa.

Frente a eso qué tenemos, señorías. Porque ahora se nos dirá que ha venido un millón de guardias civiles... No, perdón, dos millones de guardias civiles..., tres millones de guardias civiles. El tema de la seguridad, señorías, está solucionado.

Ha dicho el señor Oñate antes, literalmente, que “a Zapatero le queda mucho por hacer en la Región de Murcia”, le queda mucho daño por hacer a la Región de Murcia. Estoy absolutamente convencido de que es así, señorías. Bien, dos millones de guardias civiles, tres millones... me he confundido, cuatro millones de guardias civiles... bueno, cinco, si ustedes quieren, pero los problemas de inseguridad en Torre Pacheco siguen existiendo: una pareja de la Guardia Civil por la noche nada más. Y ahí están los datos y el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Torre Pacheco, señorías, cuando en el 2003 el Ayuntamiento de Torre Pacheco disponía de 23 policías, hoy disponemos de 57 policías, 6 cabos y 1 jefe de la Policía Local.

Pero no sólo eso, el Ayuntamiento de Torre Pacheco y todos los ayuntamientos han hecho un esfuerzo extraordinario, sino que el Gobierno regional, habida cuenta de que el señor Zapatero no se toma en serio el asunto de la seguridad ciudadana en la Región de Murcia, porque eso es patente, señorías, ha puesto en marcha, como ya hemos dicho muchas veces, las brigadas especiales de seguridad ciudadana, que nos van a costar a los murcianos 300 millones de euros, cuando los tenía que pagar el señor Zapatero, que para eso tiene competencias exclusivas en materia de seguridad. Esa es la realidad pura y cruda.

El municipio de Torre Pacheco ha experimentado un incremento de población sencillamente espectacular. Fíjense en el dato: 16.000 habitantes en el año 90, 32.000 habitantes en el año 2008, señorías. De esos 32.000, el 70% son habitantes de nacionalidad española y 9.000, el 28%, son habitantes de otras nacionalidades, de 52 nacionalidades concretamente, señorías. Por tanto, se ha incrementado espectacularmente la población. Es un municipio que tiene un término municipal extraordinariamente grande, y por tanto es necesario de una vez por todas que se cree, que se constituya esta comisaría de Policía Nacional.

No se puede esgrimir, como ha hecho esta mañana el señor delegado del Gobierno, que si viene la Policía Nacional se tiene que marchar la Guardia Civil. Yo creo que no, en mi modesta opinión creo que no, creo que las

competencias están claramente delimitadas y la Policía Nacional, que no sólo beneficiará al municipio de Torre Pacheco, como yo dije esta mañana a los medios de comunicación, sino a todos los municipios de la comarca, que tienen un problema de inseguridad ciertamente grave y ciertamente preocupante, señorías.

Por tanto, yo espero que no se me diga ahora..., bueno, espero que sí se me diga, lo que sí espero es que se me diga hoy que va a votar a favor el Partido Socialista, es decir, que va a hacer lo contrario de lo que hizo el PSOE en febrero de 2008, el grupo municipal del PSOE. Espero que se vote a favor y espero que se me diga ya una fecha concreta, porque los pachequeros no pueden esperar más. Los pachequeros están hartos ya de promesas falsas, de promesas infundadas, de propalar y publicar cosas que luego no se cumplen, y en el ámbito de la seguridad les puedo decir que vamos a debatir mucho esta legislatura, porque son muchas las promesas incumplidas por parte del Gobierno de la nación en este terreno.

Por tanto, yo apelo a la unanimidad de esta iniciativa, creo que es bueno que todos los grupos parlamentarios votemos a favor de esta cuestión, les daremos una alegría a los pachequeros, incluso viendo que el Partido Socialista ha cambiado de criterio. Eso no es malo. No es malo que el PSOE cambie de criterio y decida apoyar por una vez a los pachequeros. Por eso, señorías, apelo al consenso, apelo a la concertación y apelo, señorías, a su responsabilidad, y votemos hoy esta iniciativa conjuntamente.

Y quiero terminar, señorías, son muchas cosas las que podríamos decir, que me parece deleznable, que me parece muy lamentable que se esté ofreciendo un maltrato institucional tan patente al alcalde de Torre Pacheco por parte de los delegados del Gobierno, el anterior y el posterior. Ha pedido siete entrevistas con el delegado del Gobierno, señorías, ¡siete entrevistas con el delegado del Gobierno! Y luego el PSOE se enfada en el Ayuntamiento, se enfadó el grupo municipal del PSOE porque presentamos una iniciativa para reprobar al delegado del Gobierno, que es lo mínimo que se merecía, una reprobación, porque es intolerable, señorías, que el delegado del Gobierno no haya recibido...

SR. CELDRÁN VIDAL (RPRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Y además lo digo, es intolerable, y me sorprende mucho más porque así el señor González Tovar tendría otra posibilidad de salir en la tele, y no acabo de entender cómo desaprovecha esa circunstancia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, le ruego que concluya.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Termino ahora mismo, señor presidente.

Les ruego, señorías, y apelando a su responsabilidad, que apoyen esta iniciativa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por adelantado en primer lugar mi reconocimiento y el de mi grupo y nuestro apoyo incondicional a los guardias civiles, que trabajan en defensa de nuestra Constitución y en defensa de la libertad de todos los ciudadanos de este país, y de lo que yo no entiendo que debe de hacerse broma y cachondeo, hablando aquí de millones o no sé de qué se estaba hablando en ese momento. Mi reconocimiento y el de mi grupo al trabajo abnegado de la Guardia Civil en este país.

Bien, algunas precisiones. La enmienda a la que el señor Chico se refería no fue pactada con el grupo parlamentario Popular, fue sólo del Partido Socialista. En contra de los pachequeros están quienes quieren llevarse la institución ferial a Murcia. Y no se votó en contra de la comisaría en ese acto al que usted se refiere, se votó en contra de la manipulación, no en contra de la comisaría.

Esta mañana, señorías, podríamos hablar de los problemas de la policía. Esta mañana nos desayunábamos con este titular: “Comisiones Obreras afirma que la situación impropia del siglo XXI de las policías locales está minando la moral de los agentes en la Región de Murcia”. Podríamos hablar de los problemas de la Policía Local, cuya coordinación depende del Gobierno de la región, pero debatimos una, preludio de una serie, con la que nos amenaza el señor Chico, mi buen amigo el señor Chico, para las próximas semanas, y de las que el diputado señor Pujante llama..., le gusta llamar a él “de instancia al cuadrado”, de instar para instar, y que al final, por lo comprobado por mi compañera la señora García Retegui, generalmente nadie insta y queda en lo que yo vengo en llamar “propuestas para propiciar la retórica y el espectáculo político, u otras formas de que los ciudadanos se alejen de sus representantes”.

Veamos, señorías, a qué se nos invita en el día de hoy. Dice el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra que instemos al Gobierno de la región para que, a su vez, éste inste al de la nación a la construcción de una comisaría en Torre Pacheco. Vaya por adelantado

que nuestro grupo ya manifestó su posición favorable, me refiero al grupo municipal Socialista, a esta propuesta en su génesis, es decir, en el pleno de aquel Ayuntamiento. Y por tanto, en coherencia con aquella decisión, nosotros ahora mantenemos nuestra postura, lo hacíamos antes y lo hacemos ahora.

Por el contrario, veamos qué decían las autoridades de aquel municipio en 2003. Yo les voy a leer textualmente la transcripción de una intervención radiofónica en la que se decía lo siguiente: “Vemos preciso que se cumpla una antigua reivindicación, que no es otra que haya un puesto principal de la Guardia Civil y que colabore estrechamente con la Policía Local. De esta manera controlaremos al máximo la seguridad. Tenemos una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Cartagena que está a quince minutos, es este un servicio que no tiene que estar en todos sitios, porque se puede atender a los ciudadanos o bien mediante la Policía Local o bien mediante la Guardia Civil o bien por la Policía Nacional”. Es decir, que en el año 2003 el señor alcalde de Torre Pacheco no creía necesario que hubiera una comisaría en su pueblo.

Yo no creo pertinente indicar a sus señorías quién gobernaba España y a qué partido pertenecía. Recordar que eran Aznar y el Partido Popular es absolutamente innecesario. O sea, que en aquellas fechas, como en España gobernaba Aznar, los ladrones no eran tan ladrones, la delincuencia era un mal menor, y por tanto con una comisaría en Cartagena, a quince minutos, estaba todo arreglado. La Policía Nacional no tenía que estar en todos sitios y el servicio se podía prestar indistintamente por guardias civiles o por policías locales. ¿Dónde está la coherencia, me pregunto?

En 2003 al PP no le parecía necesaria la comisaría porque, ya digo, a quince minutos está Cartagena, y parece que en 2009 la distancia ha crecido. Sin embargo, nosotros decíamos sí cuando se gestó la idea y mantenemos nuestra posición inamovible, y sin depender de quien mande en el día de hoy, señor Chico.

Por otra parte, tampoco alardeamos de nada si las gestiones van por buen camino. Cuando ustedes sí sacaron un panfletillo, con sello incluido, del grupo municipal del Partido Popular en Torre Pacheco, anotándose un tanto de algo que no estaba hecho: “Conseguido, -dice aquí- Torre Pacheco contará con comisaría del Cuerpo Nacional de Policía”.

Pero demos un paso más. Pone “realizado”...

-Luego tendré algún tiempo más, porque si no...-

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Demos un paso más y comprobemos qué hizo el PP

por Torre Pacheco en ocho años de Gobierno, en cuanto a dotación de personal en el cuartel de la Guardia Civil. ¡Claro que lo tengo que decir, señor Chico, naturalmente! Si observamos los datos oficiales, que yo puedo gustosamente proporcionarles, comprobamos que en 1995 había 15 agentes en el municipio y en 2004 prestaban servicio 26, es decir, que hubo un aumento importantísimo: 11 agentes en ocho años. Y yo digo que eso fue bueno, bueno para Torre Pacheco, bueno para la Región de Murcia. Fue un 73%, yo le reconozco que está bien, y no sólo lo reconozco yo, así de bien lo debía de ver su alcalde que, a juicio suyo, no necesitaba comisaría, porque se conformaba con la de Cartagena, ya digo, ahí al lado, a quince minutos. Pensar en cualquier otra cosa era un derroche de servicios públicos innecesario. Y llegó el momento en que los ciudadanos decidieron que Aznar debía dejar de gobernar este país. Torre Pacheco tenía sus 26 guardias civiles, todo estaba muy bien con su cuartel, su Policía Local... Sí, su cuartel, su Policía Local y su comisaría a quince minutos. No se debía pedir más porque era un derroche de servicios. Y pasó que después de cuatro años, es decir, la mitad de ocho, cuatro, la mitad de los que gobernó Aznar, los 26 guardias civiles se convirtieron en 60, un 173% de aumento, 34 agentes más. Desde luego, aquel aumento de guardias civiles, señorías, no fue por arte de magia, fue porque un Gobierno preocupado por la seguridad ciudadana, con independencia de quien gobernara en Murcia o en Torre Pacheco, un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, que no mira a quién votan los ciudadanos.

Pero, señorías, el PP ahora no ve la situación tan bien. Los amigos de lo ajeno, como decía yo antes, ya no son de verdad, antes no eran tan malos y Cartagena está más lejos que antes, ya no está a quince minutos, y nosotros creemos, señor diputado, que esto no es coherencia. Esto, más bien, es utilizar como recurso electoral un tema sensible y serio, muy serio, como la seguridad ciudadana, a favor de una opción política. Esto es lo que yo llamaba al principio retórica o espectáculo.

Aquí, señor diputado, y voy a ir terminando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, para terminar.

SR. SOLER LÓPEZ:

Voy a ir terminando. Me gustaría que esta mañana estuviéramos hablando de los verdaderos problemas que en materia de seguridad y de las competencias que nos atribuye el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia tiene esta región. Podríamos hablar de la situación del Consorcio de Extinción de Incendios; los bomberos no cobran las horas extraordinarias desde septiembre, llevan dos años sin cobrar las ayudas socia-

les, no se cubren las vacantes, tienen el acuerdo marco vencido desde enero de 2008, se cubren las vacantes con horas extraordinarias... Podríamos hablar de la deuda de los ayuntamientos con el Consorcio, podríamos hablar de los planes conjuntos de actuación que ustedes rechazan aquí en esta Asamblea en materia de seguridad ciudadana, y lo tienen en sus presupuestos. Animen ustedes a los alcaldes de su partido a la firma del acuerdo de colaboración que les ofrece el Gobierno de España y que supone intercambio de información con otros cuerpos policiales, acceso compartido a bases de datos, comunicaciones policiales conjuntas, etcétera, etcétera.

Señor Chico, planes de seguridad ciudadana...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler.

SR. SOLER LÓPEZ:

... planes conjuntos, eso es trabajar por la seguridad ciudadana.

En cualquier caso, nosotros, en coherencia con nuestra posición, vamos a votar que sí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues nosotros también vamos a votar que sí a esta moción, fundamentalmente porque la comisaría de Policía Nacional prometida todavía no es una realidad, y por tanto es necesario el plantear que se cumplan los compromisos que en su día se adquirieron, compromisos que están en los medios de comunicación, compromisos que están además en la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado, y en los que ya en el año 2006 se anunciaba una comisaría que contaría, si no recuerdo mal, con 60 efectivos. Por tanto, es necesaria.

Yo no voy a insistir en la argumentación que ha dado el señor Soler ni tampoco en la que ha dado el señor Chico sobre la necesidad de la comisaría, porque yo creo que es evidente, más allá de que en el año 2003, efectivamente, como se ha señalado, se pensase otra cosa.

Sí que me hubiera gustado en la intervención del señor Soler, que me parece adecuada, oportuna y acertada, el estado de la cuestión, es decir, en qué situación se encuentra la comisaría de Policía Nacional, toda vez que es su Gobierno, el Gobierno de su partido, del PSOE, bueno..., el Gobierno de todos los españoles y de las españolas, pero es el Gobierno del PSOE, en cuanto a ideología se refiere, en qué situación está el estado de la

cuestión, es decir, en qué situación, en qué trámite está, qué compromiso hay, y aunque sé que no tiene turno de réplica, por lo menos en el turno de explicación de voto sí que me gustaría que diese por lo menos alguna fecha o algún horizonte, al cual pudiésemos agarrarnos. Yo creo que eso sería lo más efectivo que se podría obtener hoy del debate que estamos teniendo, más allá de la disputa, sin duda alguna muy interesante y muy graciosa, que pueda tener el señor Chico con el señor Soler y viceversa. Más allá de eso lo interesante es el compromiso concreto y la fecha concreta sobre la comisaría de policía. Con eso nos iríamos con algo positivo, más allá de la brillantez en la exposición y la réplica y contrarreplica que uno u otro pudiera plantear.

¿Que es necesario?, es evidente. Yo creo que no hace falta insistir, pero sí que me gustaría poner de relieve que Torre Pacheco cuenta con una serie de deficiencias, aparte de la Policía Nacional, de la comisaría de Policía Nacional. No cuenta con Juzgado propio ni con oficina de la Seguridad Social, y hasta hace poco tiempo ni siquiera contaba con Registro de la Propiedad propio. Y si bien es cierto que ha habido un incremento importante en la plantilla de guardia civil, no es menos cierto que la situación, en cuanto a medios se refiere, y en cuanto a la dignidad profesional de la Guardia Civil, pues deja también bastante que desear, como han puesto de manifiesto los propios guardias civiles, como se encargan de poner constantemente de manifiesto y son situaciones que naturalmente se tienen que ir superando.

Por tanto nosotros vamos a apoyar la moción, nos parece una moción apropiada, oportuna, y lo que nos gustaría saber es el estado de la cuestión, cuándo se va a hacer la comisaría de policía, porque yo creo que ese es el quid de la cuestión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soler, sin la vehemencia que a usted le caracteriza... yo también soy muy vehemente. Pero no, señor Oñate, es que estoy tranquilo hoy, fíjese usted, estoy tranquilo porque además he logrado convencer a los dos grupos parlamentarios de la oposición, y además he logrado que el señor Soler deje al aire al portavoz del PSOE del municipio de Torre Pacheco. Yo creo que es un éxito y un mérito importante, porque dice que no se votó en contra de la iniciativa. El señor portavoz del grupo municipal del PSOE en Torre Pacheco dice que votaría en contra de la moción presentada por considerarla improcedente, señorías, "improcedente", pero luego se modificó el texto, a propuesta del Grupo Independien-

te, señor Soler, y también votó la moción por ser improcedente y por no reconocer los grandes y extraordinarios méritos del señor Saura en la gestión de esta infraestructuras. Aunque me da la sensación de que los méritos del señor Saura van por otro lado y por otras vías, y me da la sensación de que esta comisaría, habida cuenta de que hoy no se ha dado fecha ninguna, va para largo. Pero, en cualquier caso, no se preocupen, que estaremos aquí nosotros para recordarle al señor ministro del Interior y al delegado del Gobierno que el Partido Popular reivindica esta infraestructura.

A mí me sorprende que se diga aquí que nosotros no podemos instar al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la nación. Yo, señor Soler, que llevo muchos años en esta casa, y que algunas canas me han salido, le puedo garantizar que el grupo parlamentario Socialista nos presentaba muchísimas iniciativas en las que se tenía que instar al Gobierno de la nación cuando gobernaba el Partido Popular. ¿Por qué ahora no y antes sí? Bueno, vamos a ser un poquito serios.

Esto es igual que el debate de las proposiciones de ley; no se pueden presentar proposiciones de ley por parte del grupo parlamentario Popular pero sí las pueden presentar ustedes. No, yo creo que todos debemos de regirnos por el mismo rasero.

Señor Soler, le pregunto una cosa y usted se la traslada al delegado del Gobierno: ¿cómo es posible que se haya incrementado la plantilla de la Guardia Civil en Torre Pacheco y solamente haya una pareja todas las noches en el municipio de Torre Pacheco?, ¿cómo es posible eso, que haya 60?, ¿pero es que todos se dedican a la seguridad ciudadana, señor Soler? No mintamos. ¿Es que se dedican todos a la seguridad ciudadana? ¿Cómo es posible que haya una sola pareja? ¿Cómo es posible que la Policía Local en el año 2008 haya practicado 500 intervenciones desde el punto de vista de las infracciones penales, concretamente en robos, y la mayoría de ellas hayan sido como consecuencia de llamadas a la Guardia Civil? Señor Soler, no, no se están ustedes tomando en serio la seguridad de los pachequeros ni la seguridad de los murcianos. Están ustedes haciendo mucha propaganda, muchísima propaganda y muchísima publicidad, y además pagándola con el dinero público, que eso es lo más grave de todo.

Luego dice que el alcalde de Torre Pacheco ha dicho que no quería la comisaría. Bueno, ya le he dicho lo que dijo en la Junta Local de Seguridad, lo que se dijo en la moción de julio de 2006, lo que se dijo en la otra moción, lo que se dijo en la moción del 2008. Le puedo sacar titulares de prensa por doquier:

"Torre Pacheco ofrece a Interior tres terrenos para construir una comisaría".

"El alcalde de Torre Pacheco urge a Interior a construir una nueva comisaría".

"El PP exige que se construya una comisaría de policía", aquí también aparece el señor alcalde de Torre

Pacheco.

En fin, yo creo que el Partido Popular siempre ha estado en la misma línea y ha sido coherente y congruente con este asunto. No así el Partido Socialista, que no hace mucho votó en contra, y luego ustedes tienen que votar a favor, pero sin decirnos fechas concretas, sin decirnos cuándo, y sin decirnos qué solar, cuándo se va a poner en marcha esta infraestructura de seguridad tan importante para el municipio de Torre Pacheco.

Ese cierto, señor Soler..., es cierto que el Partido Popular..., bueno, no es cierto que el Partido Popular disminuyera los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Eso se lo voy a demostrar. Ya tengo datos más que suficientes. Eso es una milonga que ustedes están propalando a los cuatro vientos, y eso es absolutamente mentira.

Primero, la oferta de empleo público que dejó el Partido Popular fueron 30.000 efectivos. La oferta de empleo público fue de 30.000. Ustedes se están ahora mismo nutriendo de esa oferta de empleo público. Pero en los años 2001 y 2002 en este país bajó la delincuencia, y, sin embargo, según los datos de los que se dispone ahora mismo se ha incrementado la delincuencia en España un 12%, y en la Región de Murcia, un 6,4%. Memoria de la Fiscalía General del Estado, yo no me estoy inventando nada.

Y con respecto a la bajada de la delincuencia, léase usted la página 80 de la memoria de la Fiscalía General del Estado, me parece que del año 2002, que era del año 2001. Léase usted la página 80 de la memoria de la Fiscalía General, y verá usted como sí bajó la delincuencia en el ámbito de la Región de Murcia.

Yo quiero concluir, señorías, hoy se ha hecho referencia a Séneca, se ha hecho referencia incluso a Albert Einstein, que estoy seguro de que no sería ponente de la Ley de Memoria Histórica, por lo que ha dicho el señor Oñate, y el señor Pujante ha hecho referencia a Machado. Me ha venido a la cabeza aquel proverbio, de los "Proverbios y cantares": "El que espera desespera... -no me acuerdo ahora mismo-, qué verdad tan verdadera..., la verdad es la que es y sigue siendo verdad aunque se piense al revés", decía ese proverbio de Antonio Machado.

El que espera desespera. Los pachequeros ya no pueden esperar más, señorías, y la única verdad es que Zapatero no está por la labor de construir la comisaría de policía en Torre Pacheco, me da la sensación. No está por la labor de comprometerse con la Región de Murcia en materia de seguridad. Está por la labor de estar instalado en la pura y dura propaganda y publicidad, y la Región de Murcia tiene un problema de inseguridad creciente, que se va a agravar, desde luego, como consecuencia de esta extraordinaria crisis económica en la que nos ha metido el señor Zapatero.

No obstante, señorías, para terminar bien, quiero agradecer la intervención positiva y constructiva del

señor Pujante, que ha estado prácticamente en sintonía con lo que ha dicho este grupo parlamentario y este portavoz.

Y también quiero agradecer al señor Soler su apoyo a esta iniciativa, aunque, naturalmente, en cuanto a su exposición estoy manifiestamente en desacuerdo. Y también le pido al señor Saura, que es de Torre Pacheco, que haga un esfuerzo e impulse estas infraestructuras de seguridad, porque los pachequeros, y yo que he estado dos veces en estos últimos tiempos, y además voy a ir más, porque aquel municipio ha cambiado extraordinariamente, espero, señor Saura, que le demos una ayuda a los pachequeros, porque a mí me manifestaban que esta infraestructura era necesaria, señorías, pero no acababan de entender cómo el Partido Socialista allí votaba en contra, aunque yo les diré que ustedes han votado a favor y que yo he tenido la suerte de convencerles en la mañana de hoy.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se va a someter a votación la moción que acabamos de debatir. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad, y la sesión, que se reanudará esta tarde, sin embargo en esta tendrá lugar el turno de explicación de voto de los grupos que lo soliciten.

El señor Soler tiene la palabra.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Sí, porque así aprovecho para no dejar en el aire lo que me ha preguntado el señor Pujante. Hemos votado que sí porque en los documentos oficiales de los que yo dispongo, y podemos disponer todos, datos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, para construcción de nuevos carteles y comisarías, señor Pujante, año inicio 2008, año de finalización 2012, 15.771.000 euros. Y de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, obras en Murcia, inicio 2007, fin 2012, 1.633.000 euros. En cualquier caso, si había tanta voluntad en Torre Pacheco, y Cartagena ya no estaba tan lejos, con el Plan Especial de Inversiones del Gobierno de España se podrían haber hecho las obras de la comisaría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular porque hay presupuesto: 200.000 euros en el año 2006 y 500.000 euros en el año 2007. No hace falta el plan especial este de Zapatero, que va a ser una auténtica ruina, por otra parte. Hemos votado que sí, señorías, porque existe ya un borrador de convenio a suscribir entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Torre Pacheco, donde se contemplan las condiciones para construir esas infraestructuras de seguridad. Hemos votado que sí, señorías, porque existen los terrenos que ha ofrecido el Ayuntamiento de Torre Pacheco. Hemos votado que sí, señorías, porque hay un compromiso por parte de altos cargos del Gobierno de España, y además del señor Saura, que algún peso espero que tenga en Madrid. Y hemos votado que sí, señorías,

porque existe cofinanciación, porque el Ayuntamiento de Torre Pacheco está dispuesto a aportar el 50% de esas infraestructuras, y yo creo que eso es hacer un esfuerzo importantísimo, sobre todo en los momentos de crisis en los que nos ha metido el señor Zapatero. Y por tanto, señorías, yo espero que pronto veamos hecha realidad la comisaría de Policía Nacional del municipio de Torre Pacheco y vayamos a inaugurarla.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Con esta intervención, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X